

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA**



**“EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y LOGROS DE  
OBJETIVOS DE LA UGEL AZANGARO PERIODO  
2015 AL 2017”**

**INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:**

**NANCY TITO PACHECO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**INGENIERO ECONOMISTA**

**PUNO PERU**

**2018**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA**

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LOGROS DE OBJETIVOS DE  
LA UGEL AZANGARO PERIODO 2015 AL 2017**

**INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

PRESENTADO POR:

NANCY TITO PACHECO

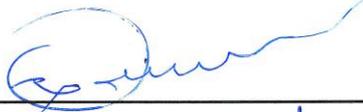
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
INGENIERO ECONOMISTA

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:



**PRESIDENTE**

:

  
Dr. TEODOCIO LUPA QUISOCALA

**PRIMER JURADO**

:

  
Msc. NESTOR COLLANTES MENIS

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
Msc. RICHARD R. POMA CAÑAZACA

**DIRECTOR DE LA TESIS**

:

  
Dr. CARLOS PERCY RAMIREZ CAYRO

Línea : Economía regional y local  
Sublínea : Finanzas y presupuesto

Fecha de sustentación: 14/11/2018

## *DEDICATORIA*

*Con mucho cariño, eterna gratitud y reconocimiento a mis padres EMILIA (+) y PABLO quienes con mucho amor y sacrificio supieron conducirme y formarme.*

*Con mucho amor para mi inspiración y superación mi hijo PAULOV JESUS LOPEZ TITO*

*Con profundo cariño para mi esposo Jesús Leandro López Tavera, por su apoyo oportuno y empuje permanente.*

*Con profundo cariño para Lidia (+), Leandro y a mis 6 hermanos por su apoyo incondicional.*

## *AGRADECIMIENTO*

*A Dios por su infinito amor, por darme la vida y hacer de mí una persona de bien para enfrentar a los retos de la humanidad.*

*A la Universidad Nacional del Altiplano, por haberme dado la oportunidad de realizarme profesional en sus claustros académicos.*

*A la Facultad de Ingeniería Económica y a su plana de docentes, por sus valiosos conocimientos compartidos y asesoramiento oportuno en mi formación profesional.*

*A mis amigos y compañeros de trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.*

## ÍNDICE

LISTA DE TABLAS	
LISTA DE FIGURAS	
LISTA DE ABREVIATURAS	
LISTA DE SIGLAS	
RESUMEN .....	1
SUMMARY .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
I. REPORTE DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL .....	6
1.1. CARGOS Y DESCRIPCIÓN DE LABORES REALIZADAS .....	6
1.1.1. LISTADO DE CARGOS.....	6
1.2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE AZANGARO .....	11
1.2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES .....	11
1.2.2. UBICACIÓN.....	13
1.2.3. ORGANIZACIÓN.....	14
II. EXPOSICIÓN ANALÍTICA DEL INFORME PROFESIONAL.....	17
2.1. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA Y PROBLEMÁTICA DEL TEMA DE TRABAJO	17
2.2. EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO.....	18
2.3. OBJETIVOS DEL INFORME PROFESIONAL .....	18
2.4. ANTECEDENTES, MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	19
2.4.1. ANTECEDENTES .....	19
2.4.2. MARCO TEÓRICO .....	21
2.4.3. MARCO TEÓRICO.....	23
2.5. MÉTODOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS .....	35
2.5.1. MÉTODOS .....	35
2.5.2. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	36
2.5.3. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS .....	37
2.6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS.....	43
2.6.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL PERÍODO 2015 AL 2017 .....	47
2.6.1.1. Ejecución de gastos en los ejercicios presupuestales del período 2015 – 2017 .....	48
2.6.1.2. Ejecución de Ingresos en los ejercicios presupuestales del período 2015 – 2017 .....	57
2.6.1.3. Determinación del indicador del desempeño de la Gestión Presupuestal y logro de las metas físicas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro .....	62
2.7. SOLUCIONES TEÓRICAS, APORTES Y PRÁCTICAS PLANTEADAS .....	71

2.7.1. Soluciones teóricas .....	71
2.7.2. Aportes prácticos .....	72
2.8. CONCLUSIONES .....	74
2.9. RECOMENDACIONES .....	75
2.10. BIBLIOGRAFÍA .....	77

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1: <i>Información general</i> .....	13
Tabla 2: <i>Matriz programación física</i> .....	42
Tabla 3: <i>Rango de resultados de la evaluación de la gestión presupuestaria</i> .....	42
Tabla 4: <i>Principales actividades del programa presupuestal: 0090 logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular de la ugel-azángaro, periodo 2015 – 2017</i> .....	47
Tabla 5: <i>Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, año 2015</i> .....	48
Tabla 6: <i>Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos directamente recaudados, año 2015</i> .....	49
Tabla 7: <i>Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, año 2015</i> .....	50
Tabla 8: <i>Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, año 2016</i> .....	51
Tabla 9: <i>Ejecución del presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2016</i> .....	52
Tabla 10: <i>Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, año 2016</i> .....	53
Tabla 11: <i>Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Año 2017</i> .....	54
Tabla 12: <i>Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2017</i> .....	55
Tabla 13: <i>Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, año 2017</i> .....	56

Tabla 14: <i>Recaudación de ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2015</i> .....	58
Tabla 15: <i>Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Año 2015</i> .....	59
Tabla 16: <i>Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2016</i> .....	59
Tabla 17: <i>Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Año 2016</i> .....	60
Tabla 18: <i>Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2017</i> .....	60
Tabla 19: <i>Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Año 2017</i> .....	61
Tabla 20: <i>Metas físicas programadas y ejecutados por Ejercicio Presupuestal Periodo 2015 – 2017</i> .....	63
Tabla 21: <i>Avance físico y producto</i> .....	64
Tabla 22: <i>Rango de resultados de la evaluación de la gestión presupuestaria</i> .....	71

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1: <i>Ubicación Geográfica de Azángaro y sus Distritos</i> .....	14
Figura 2: <i>Estructura básica de la Unidad de Gestión Educativa Azángaro</i> .....	15
Figura 3: <i>Fases del Proceso Presupuestario</i> .....	24
Figura 4: <i>Etapas de Ejecución Presupuestal</i> .....	28
Figura 5: <i>Ejecución de Presupuesto en porcentaje por Fuente de Financiamiento de la UGEL-Azángaro, año 2015.</i> .....	51
Figura 6: <i>Ejecución de Presupuesto en porcentaje por Fuente de Financiamiento de la UGEL-Azángaro, año 2016</i> .....	54
Figura 7: <i>Ejecución de Presupuesto en porcentaje por Fuente de Financiamiento de la UGEL-Azángaro, año 2017</i> .....	57
Figura 8: <i>Ejecución del gasto del periodo 2015-2017 por Fte. Fto. de la UGEL-Azángaro periodo, 2015 - 2017.</i> .....	57
Figura 9: <i>Recaudación de Ingreso por Fte. Fto. de la UGEL-Azángaro periodo, 2015 - 2017.</i> .....	62
Figura 10: <i>Avance de Metas Físicas de Actividades respecto a lo Programado de la UGEL-Azángaro, periodo 2015 – 2017</i> .....	67

## LISTA DE ABREVIATURAS

Fte. Fto: Fuente de Financiamiento.

Act.: Actividad.

Serv.: Servicio.

Presup.: Presupuesto

Instit.:Institucional

## LISTA DE SIGLAS

MEF : Ministerio de Economía y Finanzas.

DGPP : Dirección General de Presupuesto Público.

DREP : Dirección Regional de Educación Puno.

UGEL : Unidad de Gestión educativa Local.

SIAF-MPP : Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo de Proceso Presupuestario.

SIAF-SP : Sistema Integrado de Administración Financiera - Sector Público.

PIA : Presupuesto Institucional de Apertura.

PIM : Presupuesto Institucional Modificado.

PCA : Programación de Compromisos Anualizados.

PAAC : Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones

## RESUMEN

La elaboración del presente trabajo se desarrolla en dos partes: en la primera, el reporte de actividad profesional; y en la segunda, contiene la exposición analítica del informe profesional, sobre la ejecución del Presupuesto y logros de objetivos de la UGEL Azángaro de los años 2015, 2016 y 2017.

El presente informe profesional de “Ejecución del presupuesto y logros de objetivos de la UGEL - AZANGARO periodo 2015 - 2017”. La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, Unidad Ejecutora dependiente de la Dirección Regional de Educación Puno y por ende del Gobierno Regional, así como el de garantizar la formación integral del educando, para el desarrollo de sus metas y objetivos se asigna un crédito presupuestario en forma anual en la Ley del Presupuesto del Sector Público, nos interesa estudiar el desempeño de la gestión presupuestal como objetivo realizar una evaluación de la UGEL-Azángaro y su incidencia en el logro de los objetivos durante los años 2015– 2017. Para lo cual el problema planteado es; ¿En qué medida las ejecuciones presupuestales, permiten determinar el logro de los objetivos Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro?.

El objetivo del presente informe es; determinar la ejecución presupuestal, en el logro de los objetivos institucionales en el período 2015 – 2017, a través del desempeño de la Gestión Presupuestal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro. El método de investigación utilizado es el analítico, descriptivo e inductivo; este tipo de investigación su enfoque pretende medir, los fenómenos estudiados deben poder observarse o medirse en el mundo real, debe ser lo más objetivo posible.

Del desarrollo del informe profesional las conclusiones importantes son; el indicador de Desempeño Presupuestal, este indicador muestra el consolidado del grado de avance físico logrado y el grado de cumplimiento de la Misión durante el periodo estudiado, este indicador de desempeño institucional obtenido es de 0,36 que de acuerdo al rango establecido su calificación es deficiente.

**Palabras claves:**

Eficiencia, eficacia, devengado y presupuesto público

## SUMMARY

The elaboration of this work is developed in two parts: in the first, the professional activity report; and in the second, it contains the analytical presentation of the professional report, on the execution of the Budget and achievements of objectives of the UGEL Azángaro of the years 2015, 2016 and 2017.

The present research work of "Execution of the budget and achievement of objectives of the UGEL - AZANGARO period 2015 to 2017". The Local Educational Management Unit of Azángaro, a decentralized organ of the Education Sector, as well as the one to guarantee the integral formation of the student, for the development of its goals and objectives, a budget credit is assigned annually in the Law of the Budget of the Public Sector, we are interested in studying the performance of budgetary management as an objective to carry out an evaluation of the UGEL-Azángaro and its impact on the achievement of the objectives during the years 2015-2017. For which the problem is; To what extent the budget evaluations, allows to determine the achievement of the Institutional objectives of the Unit of Local Educational Management of Azángaro ?.

The objective of the research work is; determine the budget execution, in the achievement of the institutional objectives in the period 2015 - 2017, through the performance of the Budgetary Management of the Local Educational Management Unit of Azángaro. The research method used is analytical, descriptive and inductive; This type of research, its approach aims to measure, the studied phenomena must be able to be observed or measured in the real world, it must be as objective as possible, for this it is based on the measurement of the variables or contents in the hypotheses.

From the development of the investigation the important conclusions are; The indicator of Budgetary Performance, this indicator shows the consolidation of the degree of physical progress achieved and the degree of compliance of the Mission during the period studied. This indicator of institutional performance obtained is 0.36, which according to the established range is rated deficient.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de informe de suficiencia profesional de la “Ejecución del presupuesto y logros de objetivos de la UGEL - AZANGARO periodo 2015 - 2017” tiene como objetivo realizar una evaluación de la UGEL-Azángaro y su incidencia en el logro de los objetivos durante los años 2015 – 2017.

Dentro del proceso presupuestario, en la fase de evaluación presupuestal, el débil desarrollo de la medición del desempeño presupuestal anual no permiten determinar si se logra o no los objetivos planteados, cuanto fue el avance de las metas físicas y cuanto el avance de la Misión institucional, estos hechos nos permiten plantearnos el problema de estudio. El objetivo del presente trabajo de informe de suficiencia profesional es evaluar la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la UGEL - Azángaro en los períodos 2015 – 2017.

El presente trabajo de suficiencia profesional se justifica en razón de que la UGEL - Azángaro ejecuta recursos públicos que le asigna el Estado, los recursos que recauda directamente, las transferencias de recursos que recibe de canon y regalías mineras, con los resultados obtenidos en el periodo 2015 – 2017 nos permite determinar el desempeño Presupuestal, ya que a través de estos resultados obtenidos se puede cuantificar en qué medida se lograron los objetivos y las metas físicas propuestas durante el periodo señalado, a través de las variables de estudio como del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Ejecución Presupuestal de Gastos e Ingresos, del Indicador del Desempeño Presupuestal, logro de objetivos, metas físicas y de los indicadores de eficacia y eficiencia.

La importancia del informe, es que el proceso de las Evaluaciones Presupuestales no debe limitarse a la información de los gastos realizados y los ingresos obtenidos, este debe incluir los resultados de la ejecución presupuestal, el cumplimiento de metas de las actividades y proyectos de inversión logrados en beneficio de la población estudiantil, con indicadores de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestal.

Por lo tanto, el problema planteado es; ¿En qué medida las ejecuciones presupuestales, permite determinar el logro de los objetivos Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro?.

## I. REPORTE DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

### 1.1. CARGOS Y DESCRIPCIÓN DE LABORES REALIZADAS

#### 1.1.1. LISTADO DE CARGOS

**PERIODO: AÑO 2006 HASTA 2008**

En la Oficina de Administración de personal, promovido al cargo de **Técnico Administrativo I**, realizando las siguientes acciones principales:

#### a. **Actualización del Cuadro para Asignación de Personal.**

##### Descripción

La actividad consiste en actualizar y hacer alcance la propuesta de modificación del Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) necesario de cada área, a fin de cumplir con las funciones delegadas.

##### Objetivos

Actualizar y modificar el CAP, con el propósito de cumplir con las funciones delegadas.

##### Tareas

- Consolidación del CAP de la Unidad de Gestión Educativa de Azángaro.
- Elaboración del récord de Asistencia del personal.
- Consolidación de licencias por enfermedad y sin goce de haber.
- Programación y aprobación del rol de vacaciones del personal nombrado y contratado.
- Formulación y emisión de documentos a las instancias pertinentes.

**PERIODO: AÑO 2014.**

En la Oficina de Administración, cargo **Técnico Administrativo I** en la oficina de Abastecimientos, cumpliendo las siguientes labores:

**a) Organización, Control y Ejecución Logística.**Descripción

Actividad permanente que consiste en la Organización de acciones más relevantes del Sistema de Abastecimientos para la institución, en los procedimientos de adquisición, almacén; en coordinación con los órganos existentes dentro de la Institución.

Objetivo

Organizar, controlar y ejecutar en apoyo logístico y abastecimiento oportuno.

Tareas

- Preparación del cuadro de necesidades para su aprobación y requerimiento logístico coyuntural.
- Consolidación del gasto presupuestal, previa compra de bienes y servicios según el sistema de Adquisiciones.
- Elaboración y consolidación de ingresos y salidas de almacén, registrando en tarjetas auxiliares de Cardex y Bincard.
- Remitir informes de documentos de gestión institucional a las instancias pertinentes.
- Coordinación estrecha con la Oficina de Administración e Instituciones Educativas.
- Remisión de documentos realizados a las dependencias e instancias pertinentes. Elaborar el cuadro de necesidades de la Institución, en

coordinación con el área de Planificación, con el fin de alcanzar petitorio oportuno y eficaz al órgano intermedio.

### **PERIODO: AÑO 2016**

En la Unidad de Gestión Administrativa UGEL Azángaro, en el cargo de **Técnico Administrativo I**, realizando las siguientes labores:

#### **a) Elaborar el Cuadro de Necesidades.**

##### Descripción

Actividad permanente y anual que consiste en la consolidación del cuadro de requerimientos de todas las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.

##### Objetivo

Elaborar el cuadro de necesidades de la Institución, en coordinación con el área de Planificación, con el fin de alcanzar petitorio oportuno y eficaz al órgano intermedio.

##### Tareas

- Elaboración y coordinación del cuadro de necesidades a nivel de todas las áreas y las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL-Azángaro
- Consolidación del cuadro de necesidades para su aprobación y requerimiento logístico.
- En coordinación con el responsable de presupuesto atender oportunamente a las áreas y las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL-Azángaro.

**b) Control de existencias de almacén.**Descripción

Actividad permanente que consiste en la organización de acciones más relevantes del sistema de almacén, en cuanto a las salidas y existencias de almacén en coordinación con los órganos existentes dentro de la Institución.

Objetivo

Organizar, controlar y ejecutar la salida y existencias de los bienes del almacén.

Tareas

- Coordinación permanente con adquisiciones, para su internamiento real de bienes comprados de gasto corriente, así como de capital.
- Recepción y generación de NEA de material educativo MINEDU y material fungible UGEL Azángaro.
- Emitir oportunamente el pedido comprobante de salida (PECOSA), previa coordinación con las Instituciones Educativas y personal de la Institución.
- Mantener al día las existencias de almacén, elaboración y consolidación de ingresos y salidas de almacén, registrando en tarjetas auxiliares de Cardex y Bincard.
- Elaborar el plan de distribución de materiales para las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Azángaro.
- Remitir informes de documentos de gestión institucional a las

instancias pertinentes

**PERIODO: AÑO 2017**

En la Unidad de Gestión Administrativa UGEL Azángaro, en el cargo de **Técnico Administrativo I**, realizando las siguientes labores:

**c) Experto SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa).**

Descripción

Esta actividad consiste en Programar y formular la asignación presupuestaria, según el cuadro de necesidades de las IIEE y la Sede administrativa.

Objetivos

Socialización de los Insumos por Programa/Producto/Actividad y sub\_producto(Tarea), según la actividad a realizar.

Tareas

- Programar centros de costo por Institución Educativa, en el módulo PPR.
- Programar centros de costo según CAP de la UGEL Azángaro, en el módulo PPR.
- Coordinación con el responsable de planificación y presupuesto para la revisión y validación de las cadenas presupuestales.
- Programar el techo presupuestal por metas en cada centro de costo conforme a la estructura programática del presupuesto.
- Enlazar centros de costo con la orden de servicio de transporte según presupuesto asignado por ruta.

- Elaborar los reportes mensual, trimestral y anual para la conciliación contable.

## **1.2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE AZANGARO**

### **1.2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES**

#### **ASPECTOS GENERALES**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro administra a 814 Instituciones Educativas en sus diferentes niveles y modalidades; atendidos con meta de ocupación de 2468 docentes; 433 personal administrativo y 118 auxiliares de educación; con una meta de atención de 32956 alumnos (escolarizado y no escolarizado); distribuidos en 14 distritos de la Provincia de Azángaro como Unidad Ejecutora 303 Educación Azángaro.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro; como sede está conformado con un CAP de 49 trabajadores entre especialistas; profesionales y técnicos distribuidos en cinco órganos (órgano de Dirección; de línea; de apoyo; de asesoramiento y control); aclarando que solamente permanecen 10 trabajadores; como personal de planta; bajo la RD N° 9662-2003-DREP de creación, instalación e implementación del cuadro de asignación de personal de la UGEL-Azángaro, que de acuerdo al MOF de cada trabajador tiene sus funciones específicas.

## **VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL**

### **VISIÓN**

Unidad de Gestión Educativa pública, innovadora, vigorosa y motora del desarrollo de la provincia de Azángaro, con equipo de directivos, profesionales y administrativos calificados, con una infraestructura moderna acorde a las exigencias de la modernidad, con una educación integral, democrática y científica, con tecnologías adecuadas formando actores educativos en valores, solidarios, críticos, productivos, líderes, con capacidad de integrarse en el mundo globalizado, aprovechando responsablemente nuestra cultura, tecnología y ecosistema.

### **MISIÓN**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro; órgano descentralizado del sector Educación; es la Entidad responsable de priorizar la calidad y eficiencia del servicio educativo; así como el de garantizar la formación integral del educando; emprendedor; preventivo; competente; innovador; creativo para la producción y productividad; capaces de contribuir al desarrollo local; regional y nacional; con una formación de valores con la participación de docentes capacitados; con una eficaz administración de la modernidad asignando recursos de manera equitativa; lo que permitirá actuar en un entorno de convivencia armónica sustentada en una cultura de valores de libertad y tolerancia; orientados a sobrepasar la emergencia educativa priorizando las zonas rurales y urbano marginales.

### 1.2.2. UBICACIÓN

Tabla 1

Información general

N°	Información	N°	Características
1	Creación	<b>RM. 2017-70</b>	Zona de educación N° 72 Azángaro (inaugurado: 24 de abril 1971).
2	Institución	<b>RDR.9662-03</b>	<b>Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro.</b>
3	Altura	3,865	<b>m.s.n.m.</b>
4	Ubicación	CENTRAL	Región puno
5	C.A.P.	49	Trabajadores
6	Unidades Orgánicas	5	Unidades orgánicas
7	Número De Distritos	15	Distritos (-distrito Potoni UGEI Crucero)
8	Población Provincial	136,829	Total
9	Rural	99,321	72.59%
10	Urbano	37,508	27.41%
11	Hombres	66,698	48.68%
12	Mujeres	70,121	51.32%
13	Pobreza	65.60%	
14	Desnutrición Crónica (5 Años)	34.80%	
15	Código UGEL-A	210002	
16	Ruc	20364021489	
17	Director	RDR. 1288-16	Fredy Evaristo Paredes Astrulla
18	Dirección UGEL-A	627	Jirón Lima
19	Teléfono Fijo	051 562065	Dirección

1.2.3. ORGANIZACIÓN

MAPA DE UBICACION



MAPA PROVINCIAL DE AZANGARO



Figura 1: Ubicación Geográfica de Azángaro y sus Distritos

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales cuenta con la siguiente

Estructura Orgánica:

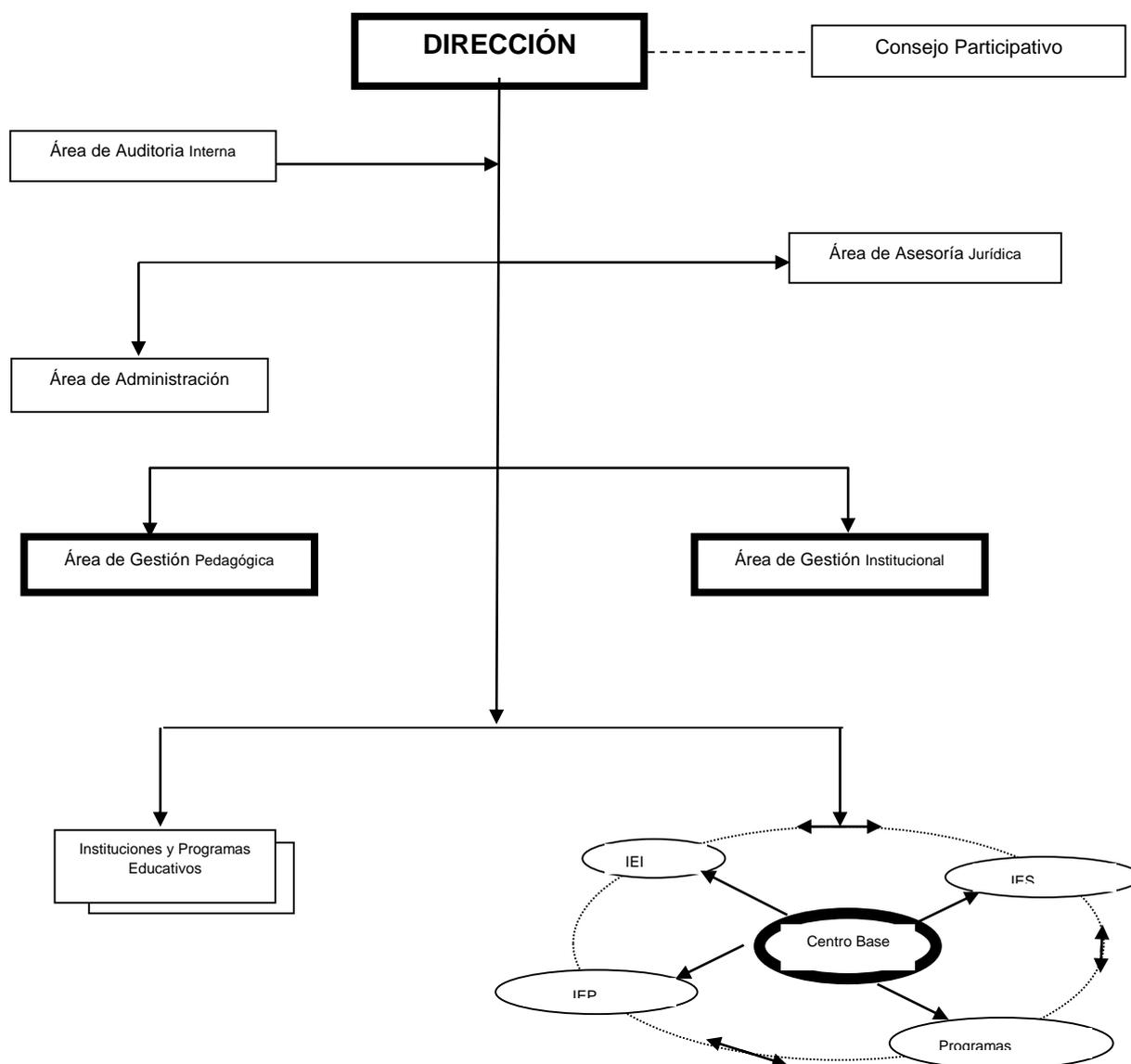


Figura 2: Estructura básica de la Unidad de Gestión Educativa Azángaro

Órganos y Áreas	N° de Trabajadores
01. Órgano de Dirección.	5
02. Órganos de Línea.	22
- Área de Gestión Pedagógica.	15
- Área de Gestión Institucional.	7
03. Órgano de Apoyo.	17

- Área de Administración.	17
04. Órgano de Asesoramiento.	2
- Área de Asesoría Jurídica.	2
05. Órgano de Control.	3
- Área de Auditoría Interna.	3
<b>Total</b>	<b>49</b>

## II. EXPOSICIÓN ANALÍTICA DEL INFORME PROFESIONAL

### 2.1. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA Y PROBLEMÁTICA DEL TEMA DE TRABAJO

Contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requiere la población es un objetivo fundamental de la gestión pública. Entre las herramientas más importantes para lograrlo se encuentra el Presupuesto Público. Este es el principal instrumento de programación económica y financiera para el logro de las funciones del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Presupuesto por Resultados).

La UGEL AZANGARO, como Unidad Ejecutora N° 303 Educación Azángaro, que pertenece al Pliego del Gobierno Regional de Puno. En la Unidad Ejecutora N° 303, no se logra ejecutar el presupuesto al 100%, por la insuficiente articulación de los instrumentos de gestión que son el Plan Operativo Institucional (POI), Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por lo que no se priorizan los objetivos planteados en el POI, para la atención en el pago de servicios básicos y la adquisición de diferentes materiales de enseñanza para la mejora de la calidad de la educación, la poca coordinación entre órganos de línea y administración, ello no permite que se logre los objetivos planteados y por ende los logros de aprendizaje establecidos en Plan Operativo Institucional de la UGEL AZANGARO.

Estas debilidades y ausencias revelan que el actual sistema presupuestario es vulnerable a decisiones coyunturales, un sistema que

no contribuye a generar las condiciones para que el gasto público sea eficaz y permita alcanzar resultados.

## 2.2. EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO

Para el **problema general** se plantea la siguiente interrogante:

¿En qué medida las ejecuciones presupuestales, permite determinar el logro de los objetivos Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro?

Para los **problemas específicos** se realizan las siguientes interrogantes:

- ❖ ¿Cómo es el nivel de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, período 2015 – 2017?
- ❖ ¿ En qué medida el indicador del desempeño de la Gestión Presupuestal determina el logro de las metas físicas y objetivos institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro período 2015 – 2017?.

## 2.3. OBJETIVOS DEL INFORME PROFESIONAL

### *General*

Determinar la ejecución presupuestal, en el logro de los objetivos institucionales en el período 2015 – 2017, a través del desempeño de la Gestión Presupuestal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.

### *Específicos*

- ✓ Analizar el nivel de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, período 2015

– 2017.

- ✓ Determinar el logro de las metas físicas y objetivos institucionales del período 2015 – 2017, en función del Indicador de desempeño de la Gestión Presupuestal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.

## **2.4. ANTECEDENTES, MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **2.4.1. ANTECEDENTES**

Sonco (2013), llega a la siguientes resultados, de la implementación se identificó la fortaleza y debilidades del como: habilita un espacio de concertación entre los agentes participantes 0.60 y democratiza la toma de decisiones con un peso ponderado de 0.56, y debilidades como; comité de vigilancia - control inactivo, con un peso ponderado 0.06; y equipo técnico inexperto con un peso ponderado 0.07; lo que en general determina un peso ponderado de 2.38; lo que significa que existen debilidades internas por la poca influencia del comité de vigilancia - control y falta de experiencia del equipo técnico en la evaluación de los impactos sociales de los proyectos que pretenden diseñar y ello es una gran limitante en la gestión de los resultados exigidos por la población. Por consiguiente no fortalecen el logro de las metas y objetivos establecidos en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Asillo.

Condori (2012), señala en sus conclusiones que la ejecución presupuestal con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente de financiamiento: se llegó a un indicador de eficacia 0.97 en Recursos Ordinarios cuya calificación es muy buena. Recursos Directamente Recaudados que se tiene un indicador de eficacia 0.54 de acuerdo al rango de calificación es considerado como deficiente y, Donaciones y Transferencias que se tiene un indicador de eficacia de 0.78 la calificación es deficiente.

Yucra (2011), señala en sus conclusiones que la evaluación de ingresos y gastos, comparando los ingresos ejecutados en relación a los ingresos realmente recaudados muestra un indicador de eficacia de ingreso de 0.62, lo que significa que se ha ejecutado los ingresos al 62%. Quedando saldos fundamentalmente de Recursos Directamente Recaudados, por lo que se de acuerdo al rango de calificación es considerado como deficiente la ejecución de gasto del periodo 2011.

Vilavila (2010), llega a las siguientes resultados, el presupuesto de ingresos de la municipalidad provincial de Azángaro, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2009 según el PIM es de S/ 26'263,316.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 22'071,838.85 que representa el 84.04% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/ 27'195,239.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 24'486,597.80 que representa el 90.04% demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias.

#### 2.4.2. MARCO TEÓRICO

*Finanzas Públicas*, se entiende por finanzas públicas, a las actividades que realiza el estado para obtener recursos financieros y estos sean aplicados con la finalidad de lograr objetivos en beneficio de nuestra sociedad, (Flores 2006).

Definición de la Ciencia Financiera: Keynes, en su obra “Examen y Métodos de la Economía Política” afirmaba con fundamento, que la importancia de una definición “consiste principalmente en la claridad y exactitud más grande con que durante el proceso de buscarla, vamos percibiéndolas características de la cosa a que se refiere “. Lo que significa que en rigor, más importante que la definición en sí, presenta la discusión misma o las reflexiones que hagamos para llegar a la definición que adopte. Esto justifica porque nos ocupamos de la definición de la Ciencia de las Finanzas en la introducción de este estudio.

*El Problema del Equilibrio*, la tesis clásica del equilibrio en materia de presupuesto es la siguiente: el presupuesto debe confeccionarse fundándose en el principio de mantener el equilibrio de las cuentas durante el periodo contable correspondiente, o sea en el año fiscal, vale decir, la nivelación o la misma suma en los ingresos o gastos. Consecuencia de este principio era la severa condena a los gobiernos, sí los gastos excedían de los ingresos por impuestos, (Castillo).

En la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2005, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política. En el artículo 8, define al Presupuesto de la siguiente

forma; “Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

En la Ley Marco de la Administración Financiera del Estado – Ley N° 28112, tiene vigencia desde el 28 de noviembre de 2003, tiene como objetivo modernizar la administración financiera del Sector Público y establecer las normas básicas para la gestión integral y eficiente de los procesos relacionados con la captación y uso de los recursos públicos, registro y presentación de la información de los derechos y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transferencia fiscal, así como de búsquedas de la estabilidad macroeconómica.

En este contexto, la Administración Financiera del Estado comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y a través de ellos por las Entidades y Organismos participantes en el proceso de: planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control, y evaluación de los fondos públicos.

Registro Único de Información, el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Comité de Coordinación.

El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores.

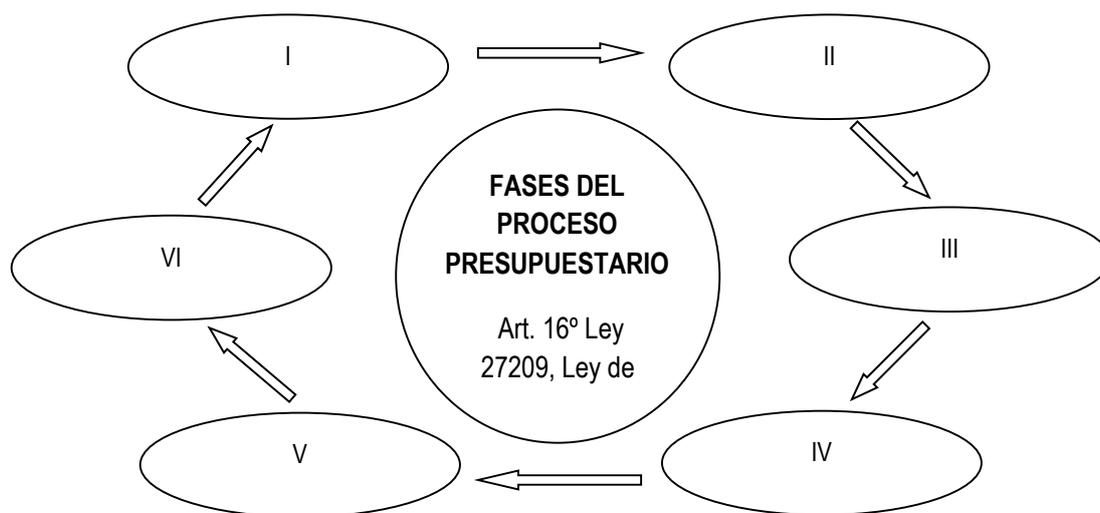
#### 2.4.3. MARCO TEÓRICO

- a) **Crédito Presupuestario:** Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar
- b) **Pliegos Presupuestarios:** Son las entidades públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto Público del Sector Público. Los Pliegos presupuestarios se crean o suprimen mediante Ley.
- c) **Unidad Ejecutora:** Constituye un nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del sector público. El Titular de cada entidad propone al Ministerio de Economía y Finanzas, para su autorización, las UE que considere necesarias para el logro de sus objetivos institucionales.
- d) **Proceso Presupuestario:** Es un proceso continuo, dinámico y flexible, a través del cual se ejecuta, controla y evalúa las actividades inherentes al sector público, en sus dimensiones físicas, financieras y administrativas de un periodo.

El proceso presupuestario necesariamente implica: programar, formular, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar el presupuesto

institucional aprobado; es cuando la DNPP del Ministerio de Economía y Finanzas, en su condición de ser la máxima autoridad técnico normativo presupuestalmente tiene entre sus funciones y responsabilidades de dirigir el proceso presupuestario, regido por la Ley N°27209 de Gestión Presupuestaria del Estado.

**e) Fases del Proceso Presupuestario:** El proceso presupuestario comprende las fases de: programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente y de manera específica en las Leyes Anuales de Presupuesto y las Directivas que emite la DNPP; tal como se muestra en la figura N° 03.



*Figura 3: Fases del Proceso Presupuestario*

Fuente: Ley 28411

**Fase de Programación Presupuestaria.-** Comprende la estimación de los ingresos y gastos, orientados a la prestación de los servicios en el marco de los objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional de la UGEL-Azángaro. Las tareas de previsión de gastos se sujetaran a los objetivos institucionales previstos para el año fiscal, a la escala de

prioridades que establece el titular del pliego y al monto de la asignación presupuestal. Determinar la demanda global de los gastos, que implicará la prestación de los servicios y funciones que desarrollará la institución de la UGEL-Azángaro, de acuerdo a su Misión para el año fiscal, teniendo en cuenta las propuestas de las metas presupuestarias de cada periodo; Para tal efecto, las tareas de previsión de gastos, que comprende la determinación de la demanda global de gastos, debe permitir asegurar en principio, la atención de los servicios de carácter permanente que usualmente prestan los pliegos de acuerdo a su Misión; La escala de prioridades es la prelación de los objetivos institucionales que establece el titular del pliego para las Unidades Ejecutoras en función a su Misión. De otro lado, los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a los lineamientos que establezca la Directiva que para el efecto apruebe la DGPP, los ingresos que se fijen formarán parte de la asignación presupuestal, es decir se detalla de cómo se captan los presupuestos para la fuente de financiamiento RDR.

**Fase de la Formulación del Presupuesto.-** Se define la Estructura Funcional Programática de la UGEL-Azángaro, la cual se diseña en función a los objetivos institucionales que se establecen para cada año fiscal; Así mismo, se definen las metas presupuestarias a cumplirse durante el periodo en función a los objetivos institucionales establecidos en la fase de programación y de la amortización de la demanda global de gastos con la asignación presupuestaria total.

Metas presupuestarias; es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el producto final de las actividades

establecidos para el año fiscal. Comprende tres elementos, a saber: Finalidad (Precisión del objeto de la meta), Unidad de Medida (Magnitud a utilizar para su medición) y Cantidad (el número de unidades de medida que se espera alcanzar). La meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes: Meta presupuestaria de apertura (es la meta presupuestaria considerada en el PIA), Meta presupuestaria modificada (es la meta nueva cuya determinación se incluye a las metas del PIA durante el año fiscal), y Meta presupuestaria obtenida (resultado de la aplicación de los indicadores presupuestarios, que se califica como meta cumplida o meta ejecutada).

Estructura Funcional Programática; es la clasificación establecida en relación a las funciones que identifican los deberes primordiales del Estado y que ejecutan los diferentes Pliegos y Unidades Ejecutoras. La estructura funcional programática se clasifica en: Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

**La Fase de Aprobación Presupuestaria.-** En esta fase el proyecto de presupuesto es revisado por el equipo responsable y aprobado por la más alta autoridad de la Institución, es decir por el Director de la UGEL-Azángaro, el pliego y por ultimo por la DGPP. La aprobación del presupuesto institucional de apertura, se sujeta a los plazos que anualmente establecen la Directiva de Aprobación, Ejecución y Control del sector público.

**La fase de Ejecución Presupuestaria.-** Es la fase durante el cual se concreta el flujo de los ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual, se consideran los siguientes aspectos: Asignación Presupuestal,

Programación anual (mensualización), Programación trimestral, Calendario de compromisos y Ejecución de compromisos.

**La fase de Control Presupuestaria.-** El control presupuestal la ejerce la DGPP, está orientado al seguimiento de los niveles de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos en función a los recursos aprobados en los presupuestos de las Unidades Ejecutoras: bajo los criterios de centralización normativa y descentralización operativa, para la adecuada gestión del proceso presupuestario a cargo de las unidades ejecutoras del pliego.

**La fase de Evaluación Presupuestaria.-** Es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre la base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contratación con los presupuestos de la institución así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales. Se realiza sobre los siguientes aspectos: El logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas presupuestarias previstas; La ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas presupuestarias, y; La evaluación presupuestaria nos explica la eficacia y eficiencia presupuestaria, de posibles desviaciones presupuestarias, que se presentan con el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, y del cumplimiento de las metas presupuestarias, esto nos permite opinar, sugerir y tomar medidas correctivas a fin de mejorar la orientación presupuestaria institucional.

**f) Proceso de Ejecución del Gasto Público.-** Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos. El

proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas:  
“preparatoria para la ejecución” y “ejecución”, conforme a la siguiente figura:

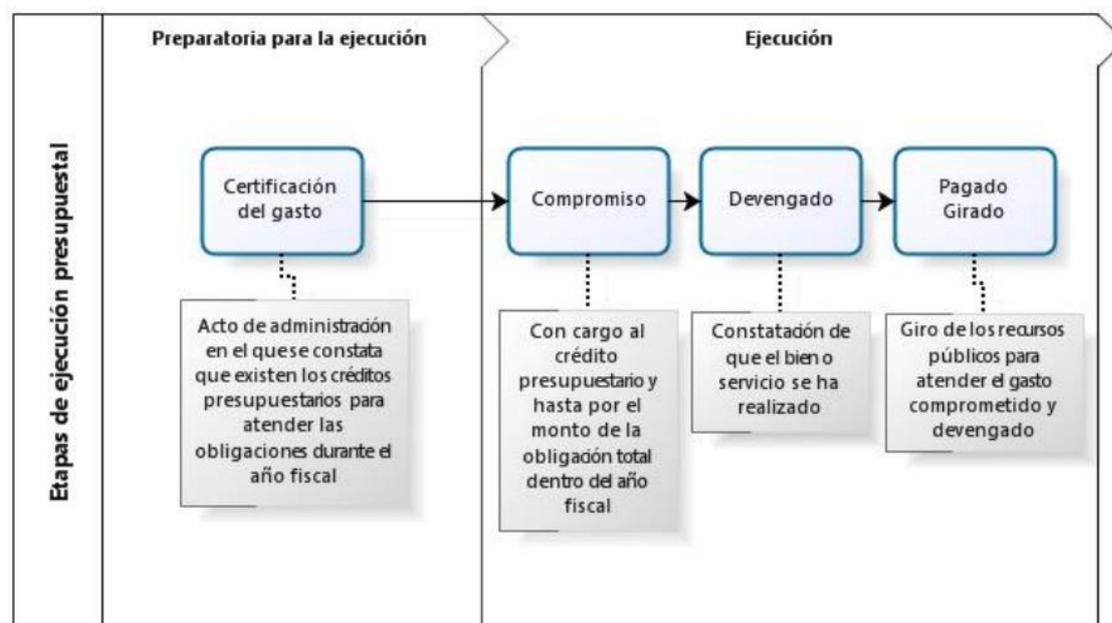


Figura 4: Etapas de Ejecución Presupuestal

Fuente: MEF – Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria

### **Etapas Preparatoria para la Ejecución del Gasto Público:**

**Certificación de gasto.-** La certificación de crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77º de la Ley General, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento

del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

### **Etapas de Ejecución del Gasto Público:**

**El Compromiso.-** Es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas; Además:

- ✓ El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio.
- ✓ El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.
- ✓ El compromiso se realiza dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego para el año fiscal, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación.
- ✓ Quedan prohibidos los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos con sujeción del PCA, bajo la sanción de nulidad de pleno derecho de dichos actos.

- ✓ El compromiso se sustenta en los documentos que exige el software del SIAF-SP y otros documentos necesarios que añade la DGPP.
- ✓ La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el titular del pliego o de la unidad ejecutora, según corresponda, y con aquel que cuente con delegación expresa para comprometer gastos, en el marco del artículo 7º de la Ley general.
- ✓ Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel de específica del gasto.

**El Devengado.-** Es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto; esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público; Previa comprobación de lo siguiente:

- ✓ Haberse recepcionado a satisfacción los bienes solicitados.
- ✓ Que se ha realizado la prestación de servicios, de acuerdo a los términos contractuales o legales.
- ✓ El devengado se sustenta en los siguientes documentos: Facturas, boletas de pago, recibos por honorarios, planillas de pagos, resoluciones de reconocimiento laboral, planillas de viáticos, resolución del fondo para pagos en efectivo o del fondo fijo para

caja chica, valorizaciones u otros comprobantes de pago reconocidos por la SUNAT.

**El Girado.-** Es el acto de administración en su etapa final del gasto público, la cual se procede al extinguir parcial o totalmente la obligación contraída hasta por el monto del gasto devengado y registrado en el SIAF-SP; realizado por tesorería, en las cuales se acredita y emite el comprobante de pago y cheque a nombre del proveedor del bien o del que prestó el servicio.

**El Pago.-** Se materializa mediante la acción de cancelación efectiva por medio de la entrega del cheque girado y/o carta orden emitida, debiendo registrarse los datos correspondientes en el respectivo comprobante de pago y respaldado por la documentación generada en la fase de compromiso y devengado; registrado con el cobro del cheque en el Banco de la Nación.

**g) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).-** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. Para las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

**h) Presupuesto Institucional Modificado (PIM).-** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

- i) **Fuente de Financiamiento.-** Clasificación presupuestaria de los recursos financieros orientado a agrupar los fondos de acuerdo a sus elementos comunes.
- j) **Programación de Compromisos Anuales (PCA).-** Es un instrumento de programación de gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado con el marco macroeconómico multianual, bajo las reglas fiscales contenidas en la ley de responsabilidad y transparencia fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en el marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. La PCA es determinada por la DGPP, mediante Resolución Directoral a nivel de pliego.
- k) **Gasto Corriente.-** Para efectos presupuestarios, son los pagos no recuperables, que comprenden los pagos en planillas de personal activo y cesante, compra de bienes y servicios, y otros pagos de la misma índole.
- l) **Gasto de Capital.-** Para efectos presupuestarios, son los pagos realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos, que por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.
- m) **Recursos Ordinarios (RO).-** Ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

- n) Recursos Directamente Recaudados (RDR).**- Ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre las cuales se puede mencionar las renta de propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a normatividad vigente.
- o) Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).**- Se concibe como un instrumento de apoyo al proceso de desconcentración, organizando los sistemas y procedimientos sobre la base de la que la comunidad requiere bienes y servicios públicos en las mejores condiciones de cantidad, calidad y menor costo.
- p) Eficacia.**- Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la evaluación presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como el grado de rendimiento de las metas presupuestarias.
- q) Eficiencia.**- El indicador de eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor combinación y la menor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de las metas presupuestarias; Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas. Para efectos de la elaboración de la evaluación institucional, este indicador contrasta los recursos financieros y las metas.

r) **Indicador de Eficiencia.-** Determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta y actividad presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidas en el PIA y en el PIM para ejecución de bienes y servicios.

➤ Indicador de eficacia:

$$A = \frac{\text{Avance físico de la meta presupuestal } x}{\text{Físico de la meta presupuestal programado } x} (100)$$

➤ Indicador de economía:

$$B = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la meta } x}{\text{Presupuesto institucional modificado de la meta } x} (100)$$

➤ Indicador de eficiencia (IE):

$$IE = \frac{A - B}{A} (100)$$

s) **Bienes y Servicios.-** Son aquellos elementos característicos de la estructura y función de los ecosistemas que son de valor para un individuo o un grupo de interés. Los valores de esos elementos pueden ser económicos, culturales, sociales, científicos o de control del ecosistema.

t) **Objetivos Institucionales.-** Son aquellos propósitos establecidos por la entidad ejecutora para cada año fiscal, en base a los cuales se elaboran los presupuestos institucionales; Dichos propósitos se traducen en objetivos institucionales de carácter general, parcial y específico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el periodo.

- u) **Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE).**- Es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano; tiene competencia en el ámbito nacional y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales. Organismo técnico especializado adscrito al MEF con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.
  
- v) **Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).**- Sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas. Las entidades estarán obligadas a utilizar el SEACE, sin perjuicio de utilización de otros regímenes especiales de contratación estatal, según se establece en el reglamento.
  
- w) **Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).**- El plan anual de adquisiciones y contrataciones de una entidad, es el programa detallado de todas las licitaciones, concursos y adjudicaciones directas que van a ejecutarse durante un ejercicio presupuestal, pudiendo o no incluir a las adjudicaciones de menor cuantía.

## 2.5. MÉTODOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

### 2.5.1. MÉTODOS

Los métodos empleados para llegar a los objetivos propuestos en el presente informe de experiencia profesional, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, son los siguientes:

- a. **Método Analítico.**- Consiste en el análisis de la ejecución presupuestaria al

año fiscal 2015 al 2017, sistematizado en varias etapas, iniciando con la observación de la problemática en la ejecución del presupuesto, para luego realizar el procesamiento de la información y análisis de resultados.

- b. Método Descriptivo.-** Permite explicar, discutir, analizar y ordenar el acopio de la información, con la finalidad de conocer las características del objeto de estudio, análisis e interpretación correcta de la base de datos, permitiendo estar en contacto directo con el problema.
- c. Método Inductivo.-** Se observa cada uno de las variables a partir de las condiciones que lo hacen particular o singular, de manera que analizando podemos llegar a las conclusiones.

#### 2.5.2. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para el análisis del avance de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, se utilizará técnicas normadas en la Directiva de Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, siguientes:

**a) Indicador de Eficacia.-** En la determinación de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, se relacionan con los compromisos devengados y girados ejecutados durante el año fiscal 2015, 2016 y 2017, con respecto al PIA y PIM, aplicados a nivel unidad ejecutora/Institucional, fuente de financiamiento, actividad, programa y grupo genérico de gasto.

- Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI).

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Apertura}} (100)$$

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}} (100)$$

- Indicador de Eficacia del Gastos (IEG).

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria del Gasto}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Apertura}} (100)$$

$$\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}$$

- Indicador de Eficacia de Meta Presupuestaria (IEM).

$$\text{IEM (PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida} \times 1}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificado} \times 1} (100)$$

$$\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificado} \times 1$$

### 2.5.3. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

- a) **Técnicas de obtención de datos.-** Se utilizó fuentes y documentos de gestión institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, Unidad Ejecutora 303 Educación Azángaro, donde se efectuara la consulta bibliográfica como técnica de recolección de información o de datos; donde se procederá a la recopilación de información requerida para el estudio entre ellas, utilizando el registro de información de datos el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), PIA, Plan Operativo Institucional, Plan Anual Contrataciones, y demás normas y directivas conexas. Donde se ubica la información pertinente de las variables involucradas en la investigación y tomando en cuenta la población objeto de estudio.

Para el cumplimiento de los objetivos del trabajo de Informe de Experiencia Profesional, se utiliza las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos;

- **Análisis Documental.**- La técnica nos permite recopilar datos e información necesaria para desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica es la más importante para el análisis de la evaluación de la gestión presupuestal durante el período 2015 – 2017.
- **Observación Directa.**- Esta técnica nos permite realizar una contrastación con la realidad, en función de aquellos aspectos principales como secundarios, cuya información no pasen desapercibidos. En esta técnica nos permite utilizar toda mi experiencia adquirida durante estos años.

#### **b) Instrumentos de recolección de datos**

Información secundaria generada en los ejercicios presupuestales de los Años Fiscales del año 2015 al 2017, de la siguiente información;

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Ejecución Presupuestal de Gastos.

Ejecución Presupuestal de Ingresos.

Programación y ejecución de metas física.

Indicadores de Desempeño Presupuestal.

Evaluaciones Presupuestales Anuales

Plan Operativo Institucional

#### **c) Indicador de desempeño presupuestal**

Estimar la importancia de la ejecución de las metas presupuestales en las Actividades, y su contribución al logro de la Misión institucional. Determinar el avance del cumplimiento de las Metas Presupuestaria, nos

permite determinar el desempeño institucional. Las matrices tienen una aplicación potencial siempre que una información numérica se pueda acomodar de manera significativa en bloque rectangulares.

- Seleccionar las principales Actividades, la importancia de su ejecución en el logro de los objetivos estratégicos institucionales y objetivos generales.
- Considerar, a nivel UGEL-Azángaro, las metas para la ejecución de las principales Actividades seleccionados.
- Cuantificar, en dos decimales, la importancia relativa de las Metas en la Ejecución en el logro de Objetivos Estratégicos, se define la Matriz “A” :

	OE1	OE2...	OE10
Meta X1	X1	0	0
Meta X2	X2	0	0
Meta Y1	0	Y1	0
.	0	Y2	0
.	0	Y3	Z1
Meta Z2	0	0	Z2
	$\sum X_i = 1.00$	$\sum Y_i = 1.00 \dots$	$\sum Z_i = 1.00$

Dónde:

$X_i$ = importancia relativa de la Meta i en el logro de la Objetivo Estratégico X

$Y_i$ = importancia relativa de la Meta i en el logro de la Objetivo Estratégico Y

$Z_i$ = importancia relativa de la Meta i en el logro de la Objetivo Estratégico Z

- Importancia relativa de las Actividades en la ejecución de los Productos del Programa Presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, formándose la Matriz “B”:

	Act 1	Act 2	Act n
Prod	X1	0	0
Prod	X2	0	0
.	0	Y1	0
.	0	Y2	0
.	0	0	Z1
Prod	0	0	Z2
	$\sum X_i = 1.00$	$\sum Y_i = 1.00$	$\sum Z_i = 1.00$

Dónde:

$X_i$ = importancia relativa del Producto i en el logro de la Actividad 1

$Y_i$ = importancia relativa del Producto i en el logro de la Actividad 2

$Z_i$ = importancia del Producto i en el logro de la Actividad n

- Importancia relativa de los Productos en el logro de los Objetivos

Estratégicos, se forma la Matriz “ C “ :

	Prod 1	Prod 2	Prod n
Obj 1	X1	0	0
Obj 2	X2	0	0
.	0	Y1	0
.	0	Y2	0
.	0	0	Z1
Obj n	0	0	Z2
	$\sum X_i = 1.00$	$\sum Y_i = 1.00$	$\sum Z_i = 1.00$

Dónde:

$X_i$ = importancia relativa del Producto i en el logro del Objetivo 1

$Y_i$ = importancia relativa del Producto i en el logro del Objetivo 2

$Z_i$ = importancia relativa del Producto i en el logro del Objetivo n

Importancia relativa de los Objetivos Generales en el logro de la Misión de la

Unidad Ejecutora: 303 Educación Azangaro, se forma la Matriz “D “ :

	MISION
Obj. Gen 1	X1
Obj. Gen 2	X2
.	.
Obj. Gen n	X3

$$\sum X_i = 1.00$$

Dónde:

$X_i$  = importancia relativa del Objetivo General  $i$  en el logro de la Misión de la Unidad Ejecutora: 303 Educación Azángaro.

Con el fin de determinar la participación de las metas en el logro de la Misión, se efectúa una multiplicación matricial, cuyos resultados parciales muestran lo siguiente:

- MATRIZ A \* MATRIZ B = Importancia de la ejecución de las metas en el logro de los Productos del Programa Presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (MATRIZ R1).
- MATRIZ R1 \* MATRIZ C = Importancia de la ejecución de las metas en el logro de los Objetivos Estratégicos (MATRIZ R2).
- MATRIZ R2 \* MATRIZ D = Importancia de la ejecución de las metas en relación a los Objetivos Generales para el logro de la Misión, este resultado será un vector (R3) de la siguiente forma:

Meta 1	Z1
Meta 2	Z2
·	·
·	·
·	·
Meta n	Zn
$\sum Z_i = 1.00$	

Dónde:

$Z_i$  = importancia relativa de la meta  $i$  en relación a los Objetivos Generales para el logro de la Misión de la Unidad Ejecutora: 303 Educación Azángaro.

La determinación del grado de avance físico de las Metas Presupuestales, de las principales Actividades seleccionados, debe mostrar el avance físico

respecto a la programación en forma anual, los valores que muestra corresponde a la programación anual con sus respectivas unidades de medida:

Tabla 2

*Matriz Programación Física*

	Año 1	Año 2	Año n	Unid. Medida
<b>Meta 1</b>	M1	M2	M3	Acciones
<b>Meta 2</b>		N1	N2	Alumnos
.	.	.	.	.
.	.	.	.	.
<b>Meta n</b>	O1	O2	.	m2

El avance físico, del periodo a ser evaluado, se determina dividiendo la meta física alcanzada entre la meta física programada, el cual muestra un vector, de la siguiente forma:

VECTOR “L” “avance físico logrado

	Meta 1	Meta 2	Meta 3	Meta 4	Meta n
	0,4	0,1	.	.	0,2

Determinación del grado de cumplimiento de la Misión en el periodo evaluado, se obtiene de la multiplicación del vector de la importancia de las acciones en el logro de la Misión por el vector resultante del grado de avance físico, es decir multiplicando el Vector “L” por el Vector “R3”, expresa el grado de avance de las acciones realizadas por la UGEL Azángaro respecto a la Misión institucional, que será contrastada según el siguiente rango:

Tabla 3

*Rango de resultados de la evaluación de la Gestión Presupuestaria*

Rango	Medición
1,00 - 0,95	Muy Bueno
0,94 - 0,90	Bueno
0,89 - 0,85	Regular
0,84 - 0,00	Deficiente

Fuente: Directiva para la Evaluación del Presupuesto –MEF 2017

## 2.6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS

Para el logro de este objetivo, se ha identificado la Misión y Objetivos Estratégicos Programados, de la *Unidad de Gestión Educativa Local – Azángaro*, Unidad Ejecutora: 303 Educación Azángaro, perteneciente al Pliego: 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, ha formulado su Plan Estratégico Institucional.

### **Misión del gobierno regional - POI 2015, 2016 y 2017**

“Somos una región andina con diversidad étnica, cultural y lingüística, formamos ciudadanos competitivos, críticos, creativos y participativos con capacidad para generar y transformar recursos, generaciones con identidad, liderazgo y vocación de servicio, que se desempeñan con eficiencia y eficacia en la vida, buscando el desarrollo humano dentro de una sociedad justa equitativa, tolerante, incluyente, solidaria con calidad de vida, afirmando nuestra cultura e identidad. Lo hacemos por tener una sociedad intercultural, competitiva, culta, respetuosa de la diversidad, con líderes y autoridades que practican y promueven proceso de participación, concertación y vigilancia, con valores de responsabilidad, solidaridad, reciprocidad, laboriosidad, tolerancia, honradez, justicia, respeto, honestidad, democracia y sensibilidad social”.

### **Misión de la UGEL Azángaro-POI 2015, 2016 y 2017**

“Promover y garantizar un servicio educativo de calidad con modelo de gestión eficiente; fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes mediante talleres de capacitación permanente, acompañamiento y monitoreo, proporcionar recursos pertinentes y oportunos para los estudiantes y docentes, para que logres aprendizajes de calidad, así mismo brindamos una atención de calidad, impartiendo valores cívicos, morales y transparentes de los procesos

pedagógicos y administrativos, bajo el cumplimiento de la normatividad, compromisos de desempeño y de gestión escolar.

## Objetivos

### *Objetivo estratégico del gobierno regional*

Servicios de calidad en educación y salud integral con interculturalidad, así como adecuados servicios básicos, asegurando el bienestar de la población.

### *Objetivos de la UGEL- Azángaro*

<b>Objetivos generales</b>	<b>Objetivos específicos</b>
I. ELEVAR LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE, DE PRIORIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EN LOS NIÑOS DE II Y III CICLO, PROMOVRIENDO LA FORMACIÓN DE VALORES, LA COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICAS, CIENCIAS Y CIUDADANIA, TIC, CUMPLIMIENTO DE HORAS EFECTIVAS, LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, DCN, PCR, PELA CON PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES LOCALES OTROS SECTORES. AMPLIANDO LOS SERVICIOS EN EDUCACIÓN INICIAL (ESCOLARIZADO, NO ESCOLARIZADO)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación e implementación del Proyecto Curricular Regional PCR en todas las Instituciones Educativas, Diseño Curricular Nacional DCN, PELA Presupuesto por resultados en el ámbito UGEL-A en el presente año lectivo.</li> <li>2. Promover la creatividad e investigación en los estudiantes a través de concursos de experiencias exitosas a nivel local respetando las normas de la racionalidad andina.</li> <li>3. Organizar concursos de conocimiento para los estudiantes y reforzar el desarrollo de sus competencias y estimular a los mejores estudiantes.</li> <li>4. Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias con práctica del cultivo de valores y elevar el auto estima de los escolares.</li> <li>5. Conformar Redes Educativas tomando en cuenta los criterios de aproximación geográfica, que permita asesoramiento y control.</li> </ol>
II. FORTALECER EL COMPROMISO Y EMPODERAMIENTO DEL PCR POR PARTE DE LOS ACTORES EDUCATIVOS DE LA REGIÓN, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA PERTINENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN CON EL USO DE TECNOLOGÍAS MODERNAS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Sensibilizar a los actores educativos para asumir compromisos y lograr el empoderamiento en la implementación del Proyecto Curricular Regional PCR. Y contribuir al mejoramiento del logro de aprendizajes (capacidades, conocimientos, actitudes) y (saberes) CON respecto a los resultados de línea de base del 2016.</li> </ol>
III. FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LOS PROFESORES EN CAPACIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES INTEGRALES Y	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Desarrollar procesos eficientes de motivación, capacitación y evaluación de los docentes en todos los niveles en el marco de una pedagogía inherente a las exigencias del PCR y los</li> </ol>

<p>EVALUABLES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN OPTIMA DEL PCR Y EL MCN.</p>	<p>enfoques psicopedagógicos que se promueven a nivel nacional. 8. Fortalecer y generalizar las experiencias que se desarrollan en la promoción de aprendizajes trascendentes que existen las instituciones educativas. 9. Garantizar aprendizajes trascendentes de calidad en el marco del pensamiento crítico, creativo, investigativo, así como la capacidad inventiva.</p>
<p>IV. DESARROLLAR UNA GESTIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL CON EQUIDAD DE GÉNERO, PARTICIPATIVA, ÉTICA Y CON LIDERAZGO DESARROLLADOR, LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, LA SIMPLIFICACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, FORTALECIENDO EL FUNCIONAMIENTO DEL COPALE Y LOS CONEIS QUE RESPONDA AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA Y DANDO INICIO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL POR RESULTADOS.</p>	<p>10. Capacitar permanentemente al personal Directivo y personal administrativo de las Instituciones Educativas y sede UGEL-A, para que se constituyan como agentes educativos estratégicos.</p>

Conexión de objetivos a través de indicadores

CEI/AEI		INDICADOR	PROGRAMADO		EJECUTADO (APROBADOS)		INDICADOR DE EFICACIA	U.O. RESPONS. DE MEDICION
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO		FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	AÑO		
Elevar la calidad del aprendizaje en los estudiantes de educación básica regular, promoviendo la formación de valores, comprensión lectora, matemáticas, ciencias, ciudadanía, TIC, cumplimiento de horas efectivas con la participación de los padres de familia, autoridades locales y otros.	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los estudiantes de educación básica regular participando en el concurso de conocimientos.	(N° de estudiantes de EBR de la ECE con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora/ Total de estudiantes de EBR de la ECE)* 100	Estudiante	1407	2016	241	2016	ECE 2016
		(N° de estudiantes de EBR de la ECE con nivel satisfactorio en lógico matemático/ Total de estudiantes de EBR de la ECE)* 100	Estudiante	1413	2016	265	2016	ECE 2016
	Capacitación integral y de calidad para docentes de EBR.		(N° de docentes de EBR capacitados de forma integral y de calidad	Docente	8	2016	3	2016

Fuente: ECE 2016 y POI UGEL Azángaro 2016

### 2.6.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL PERÍODO 2015 AL 2017

La Ejecución Presupuestal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, en adelante (UGEL-Azángaro), del periodo 2015 al 2017, corresponde a los recursos por tres (03) Fuentes de Financiamiento; Recursos Ordinarios (RO), son recursos que asigna el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas, que corresponde a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; Recursos Directamente Recaudados (RDR), comprende los ingresos generados por la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro y administradas directamente, que corresponde a venta de bienes y servicios y derecho administrativo, otros ingresos y saldos de balance; Recursos Determinados (RD), considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios de las empresas conforme a Ley por la explotación económica de los recursos naturales que se extraen de su territorio.

Considerando de la UGEL-Azángaro, órgano descentralizado del sector educación, es la entidad responsable de priorizar la calidad y eficiencia del servicio educativo, para determinar el desempeño de la gestión presupuestal se han seleccionado 10 Actividades, teniendo en cuenta; que presentamos a continuación en el tabla 4;

Tabla 4

*Principales Actividades del Programa Presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular de la UGEL-Azángaro, periodo 2015 – 2017*

ACTIVIDAD	UNID. MEDIDA	PRODUCTOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL
A1 Gestión del Programa	Acción	Acciones Comunes	0090 Logros de aprendizaje de estuantes de la
A2 Mantenimiento de locales escolares de IIEE de EBR con condiciones para su funcionamiento	Institución Educativa	Instituciones educativas con condiciones para el	

		cumplimiento de las horas lectivas normadas	educación básica regular
A3 Acompañamiento pedagógico a IIEE multiedad y multigrado de EBR	Docente		
A4 Acompañamiento pedagógico a IIEE polidocentes de EBR	Docente	Docentes preparados implementa currículo	
A5 Acompañamiento pedagógico a IIEE de educación intercultural bilingüe	Docente		
A6 Dotación de material educativo para estudiantes de II ciclo de EBR de IIEE	Estudiante		
76 Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de IIEE	Estudiante		
76 Dotación de material educativo para estudiantes de secundaria de IIEE	Estudiante	Estudiantes de EBR cuentan con materiales educativos necesarios	
A9 Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de IIEE	Aula		
A10 Dotación de material fungible para aulas de primaria	Aula		

Donde A = Actividad,

Fuente: Informes de Evaluación Anual del Presupuesto 2015 – 2017.

Elaboración propia del autor de investigación

**2.6.1.1. Ejecución de gastos en los ejercicios presupuestales del período 2015 – 2017**

***Ejercicio Presupuestal Año 2015***

Tabla 5

*Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Año 2015*

(En Soles)

	PIA	PIM	EJECUTADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>						
2.1 Pers. y Oblig. Socl.	59,088,649.00	72,971,496.00	72,863,697.00	123.31	99.85	85.33
2.2 Pensio.y Otras Prest Soc..	4,189,367.00	4,883,695.00	4,875,338.00	116.37	99.83	5.71
2.3 Bienes y Servicios	3,090,618.00	7,686,890.00	7,626,887.00	246.78	99.22	8.93
2.5. Otros Gastos	22,400.00	22,400.00	22,400.00	100.00	100.00	0.03
<b>TOTAL</b>	<b>66,391,034.00</b>	<b>85,564,481.00</b>	<b>85,388,322.00</b>	<b>128.61</b>	<b>99.79</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2015 – reporte SIAF y consulta amigable MEF 17-08-2018

En la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.), al inicio del ejercicio presupuestal se tenía un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 66'391,034.00 Soles, al final del ejercicio presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 85'564,481.00 Soles, este incremento en el marco presupuestal se observa en las Genéricas de Gasto (G.G.); 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (S/ 13'882,847.00), G.G. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (S/ 694,328.00) y G.G. 2.3 Bienes y Servicios (S/ 4'596,272.00) y G.G. 2.5. manteniéndose igual, y durante el ejercicio presupuestal 2015 se logró una ejecución presupuestal de S/ 85'388,322.00 Soles.

Si revisamos el nivel de ejecución podemos señalar, que la ejecución del presupuesto respecto al PIA es de 128.61%, y respecto al PIM presenta un avance de 99.79%, es decir durante el año 2015 se logró ejecutar 99.79%, del presupuesto asignado.

Tabla 6

*Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2015*

(En Soles)

	PIA	PIM	EJECUTADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>131,000.00</b>	<b>131,000.00</b>	<b>104,806.27</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>100.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	131,000.00	131,000.00	104,806.27	80.00	80.00	100.00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>9,770.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	9,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>131,000.00</b>	<b>140,770.00</b>	<b>104,806.27</b>	<b>80.00</b>	<b>74.45</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2015 – reporte SIAF y consulta amigable MEF 17-08-2018

En Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), al inicio del ejercicio presupuestal del año 2015 se tenía un PIA de S/ 131,000.00 y al culminar presenta un PIM de S/ 140,770.00, este incremento en el marco del presupuesto se debe a la inclusión de saldos de balance que fueron

incluidos al presupuesto institucional, y se logró una ejecución presupuestal de S/ 104,806.27 Soles.

Respecto al nivel de ejecución presenta lo siguiente; respecto al PIA es de 80.00%, respecto al PIM presenta un indicador de 74.45%, es decir solo se logró ejecutar el 74.45% del presupuesto programado.

Tabla 7

*Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Año 2015*

(En Soles)

	PIA	PIM	EJECUTADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>275,948</b>	<b>267,078.02</b>	<b>0.00</b>	<b>96.79</b>	<b>58.00</b>
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	7,871	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	0.00	268,077	267,078.02	0.00	99.63	58.00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>193,421</b>	<b>193,421.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	<b>42.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	193,421	193,421.00	0.00	100.00	42.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>469,369</b>	<b>460,499.02</b>	<b>0.00</b>	<b>98.11</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2015 – reporte SIAF y consulta amigable MEF 17-08-2018

En Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (R.D.), al inicio del ejercicio presupuestal del año 2015 no contaba con un PIA, pero al culminar presenta un PIM de S/ 469,369.00, este incremento en el marco del presupuesto se debe a la inclusión de saldos de balance que fueron incluidos al presupuesto institucional, y se logró una ejecución presupuestal de S/ 460,499.02 Soles.

Respecto al nivel de ejecución presenta lo siguiente; respecto al PIM presenta un indicador de 98.11%, es decir solo se logró ejecutar el 98.11% del presupuesto programado.

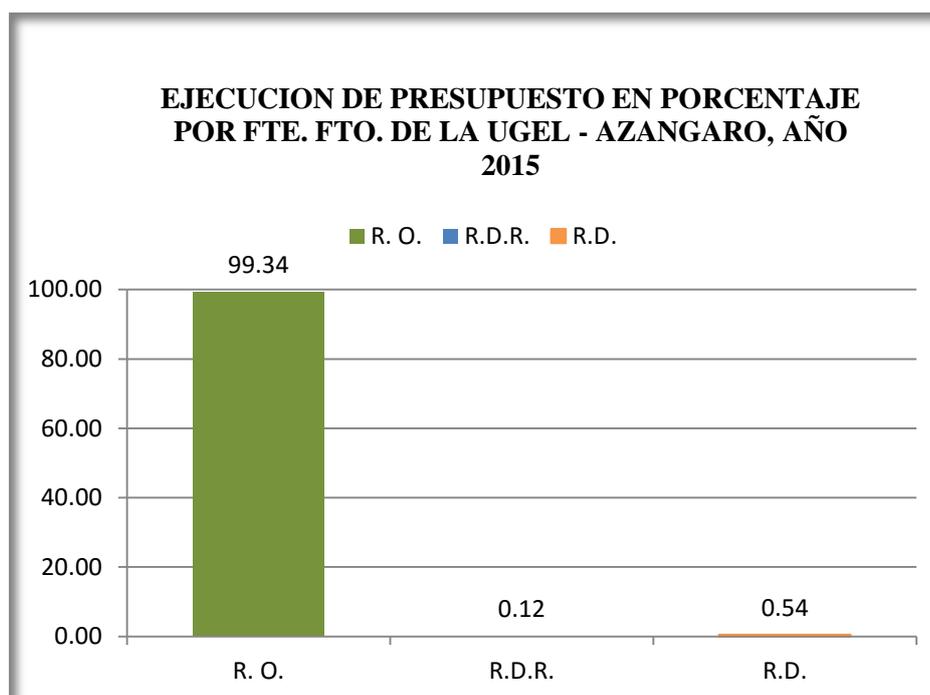


Figura 5: Ejecución de Presupuesto en porcentaje por Fuente de Financiamiento de la UGEL-Azángaro, año 2015.

Ejecución Presupuestal Año 2016

Tabla 8

Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Año 2016

(En Soles)

	PIA	PIM	EJECUTADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>75,294,243</b>	<b>96,502,702</b>	<b>96,289,273.00</b>	<b>127.88</b>	<b>99.78</b>	<b>99.78</b>
2.1 Pers. y Oblig. Socl.	65,249,473	81,258,282	81,166,453.00	124.39	99.89	95.06
2.2 Pensio.y Otras Prest Soc..	4,703,628	5,602,160	5,559,657.00	118.20	99.24	6.51
2.3 Bienes y Servicios	5,318,742	9,619,860	9,544,909.00	179.46	99.22	11.18
2.5. Otros Gastos	22,400	22,400	18,254.00	81.49	81.49	0.02
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>215,000</b>	<b>214,100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>99.58</b>	<b>0.22</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	215,000	214,100.00	0.00	99.58	204.28
<b>TOTAL</b>	<b>75,294,243</b>	<b>96,717,702</b>	<b>96,503,373.00</b>	<b>128.17</b>	<b>99.78</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2016 – reporte SIAF y consulta amigable MEF 17-08-2018

En la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.), al inicio del ejercicio presupuestal se tenía un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 75'294,243.00 Soles, al final del ejercicio presenta un Presupuesto

Institucional Modificado (PIM) de S/ 96'717,702.00 Soles, este incremento en el marco presupuestal se observa en las Genéricas de Gasto (G.G.); 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (S/ 16'008,809.00), G.G. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (S/ 898,532.00) y G.G. 2.3 Bienes y Servicios (S/ 4'301,118.00) y G.G. 2.5. manteniéndose igual, y durante el ejercicio presupuestal 2016 se logró una ejecución presupuestal de S/ 96'503,373.00 Soles.

Si revisamos el nivel de ejecución podemos señalar, que la ejecución del presupuesto respecto al PIA es de 128.17%, y respecto al PIM presenta un avance de 99.78%, es decir durante el año 2016 se logró ejecutar 99.78%, del presupuesto asignado.

Tabla 9

*Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2016*

(En Soles)

	PIA	PIM	EJECUTADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>131,000.00</b>	<b>148,935.00</b>	<b>128,893.00</b>	<b>98.39</b>	<b>86.54</b>	<b>122.98</b>
2.3 Bienes y Servicios	131,000.00	148,935.00	128,893	98.39	86.54	122.98
<b>TOTAL</b>	<b>131,000.00</b>	<b>148,935.00</b>	<b>128,893.00</b>	<b>98.39</b>	<b>86.54</b>	<b>122.98</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2016 – reporte SIAF y consulta amigable MEF 20-08-2018

En Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), al inicio del ejercicio presupuestal del año 2016 se tenía un PIA de S/ 131,000.00 y al culminar presenta un PIM de S/ 148,935.00, este incremento en el marco del presupuesto se debe a la inclusión de saldos de balance que fueron incluidos al presupuesto institucional, y se logró una ejecución presupuestal de S/ 128,893.00 Soles.

Respecto al nivel de ejecución presenta lo siguiente; respecto al PIA es de 98.39%, respecto al PIM presenta un indicador de 86.54%, es decir solo se logró ejecutar el 86.54% del presupuesto programado.

Tabla 10

*Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Año 2016*

(En Soles)

	PIA	PIM	EJECUTADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>97,700.00</b>	<b>65,624.00</b>	<b>0.00</b>	<b>67.17</b>	<b>32.07</b>
2.3 Bienes y Servicios	0.00	97,700.00	65,624.00	0.00	67.17	32.07
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>139,508.00</b>	<b>138,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>99.62</b>	<b>67.93</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	139,508.00	138,980.00	0.00	99.62	67.93
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>237,208.00</b>	<b>204,604.00</b>	<b>0.00</b>	<b>86.26</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2016 – reporte SIAF y consulta amigable MEF 20-08-2018

En Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (R.D.), al inicio del ejercicio presupuestal del año 2016 no contaba con un PIA, pero al culminar presenta un PIM de S/ 237,208.00, este incremento en el marco del presupuesto se debe a la inclusión de saldos de balance que fueron incluidos al presupuesto institucional, y se logró una ejecución presupuestal de S/ 204,604.00 Soles.

Respecto al nivel de ejecución presenta lo siguiente; respecto al PIM presenta un indicador de 86.26%, es decir solo se logró ejecutar el 86.26% del presupuesto programado.

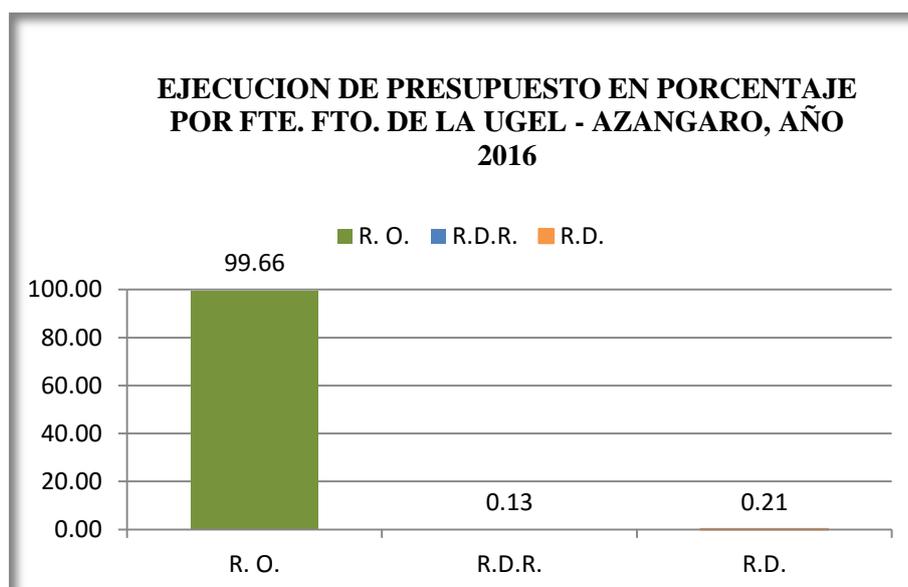


Figura 6: Ejecución de Presupuesto en porcentaje por Fuente de Financiamiento. de la UGEL-Azángaro, año 2016

Ejecución Presupuestal Año 2017

Tabla 11

Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Año 2017

(En Soles)

	PIA	PIM	EJECUTADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>						
2.1 Pers. y Oblig. Socl.	75,109,372	93,179,286	93,050,217.00	123.89	99.86	85.42
2.2 Pensio.y Otras Prest Soc..	5,018,631	5,492,073	5,455,603.00	108.71	99.34	5.01
2.3 Bienes y Servicios	9,174,255	10,480,121	10,388,994.00	113.24	99.13	9.54
2.5. Otros Gastos	22,400	42,517	39,931.00	178.26	93.92	0.04
<b>TOTAL</b>	<b>89,324,658</b>	<b>109,193,997</b>	<b>108,934,745.00</b>	<b>121.95</b>	<b>99.76</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2017 – reporte SIAF y consulta amigable MEF 20-08-2018

En la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.), al inicio del ejercicio presupuestal se tenía un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 89'324,658.00 Soles, al final del ejercicio presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 109'193,997.00 Soles, este incremento en el marco presupuestal se observa en las Genéricas de Gasto (G.G.); 2.1 Personal

y Obligaciones Sociales (S/ 18'069,914.00), G.G. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (S/ 473,442.00) y G.G. 2.3 Bienes y Servicios (S/ 1'305,866.00) y G.G. 2.5. Otros Gastos (S/ 20,117), y durante el ejercicio presupuestal 2016 se logró una ejecución presupuestal de S/ 108'934,745.00 Soles.

Si revisamos el nivel de ejecución podemos señalar, que la ejecución del presupuesto respecto al PIA es de 121.95%, y respecto al PIM presenta un avance de 99.76%, es decir durante el año 2016 se logró ejecutar 99.76%, del presupuesto asignado.

Tabla 12

*Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2017*

(En Soles)

	PIA	PIM	EJECUTADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>131,000.00</b>	<b>135,794.00</b>	<b>79,442.00</b>	<b>60.64</b>	<b>58.50</b>	<b>82.36</b>
2.3 Bienes y Servicios	131,000.00	135,794.00	79,442.00	60.64	58.50	82.36
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>17,014.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37.81</b>	<b>17.64</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	45,000.00	45,000.00	17,014.00	0.00	37.81	17.64
<b>TOTAL</b>	<b>176,000.00</b>	<b>180,794.00</b>	<b>96,456.00</b>	<b>54.80</b>	<b>53.35</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2017 – reporte SIAF y consulta amigable MEF 20-08-2018

En Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), al inicio del ejercicio presupuestal del año 2017 se tenía un PIA de S/ 176,000.00 y al culminar presenta un PIM de S/ 180,794.00, este incremento en el marco del presupuesto se debe a la inclusión de saldos de balance que fueron incluidos al presupuesto institucional, y se logró una ejecución presupuestal de S/ 96,456.00 Soles.

Respecto al nivel de ejecución presenta lo siguiente; respecto al PIA es de 54.80%, respecto al PIM presenta un indicador de 53.35%, es decir solo se logró ejecutar el 53.35% del presupuesto programado.

Tabla 13

*Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Año 2017*

(En Soles)

	PIA	PIM	EJECUTADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>80,850.00</b>	<b>73,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>90.79</b>	<b>48.71</b>
2.3 Bienes y Servicios	0.00	80,850.00	73,400.00	0.00	90.79	48.71
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>77,367.00</b>	<b>77,297.00</b>	<b>0.00</b>	<b>99.91</b>	<b>51.29</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	77,367.00	77,297.00	0.00	99.91	51.29
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>158,217.00</b>	<b>150,697.00</b>	<b>0.00</b>	<b>95.25</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2017 – reporte SIAF y consulta amigable MEF 20-08-2018

En Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (R.D.), al inicio del ejercicio presupuestal del año 2017 no contaba con un PIA, pero al culminar presenta un PIM de S/ 158,217.00, este incremento en el marco del presupuesto se debe a la inclusión de saldos de balance que fueron incluidos al presupuesto institucional, y se logró una ejecución presupuestal de S/ 150,697.00 Soles.

Respecto al nivel de ejecución presenta lo siguiente; respecto al PIM presenta un indicador de 95.25%, es decir solo se logró ejecutar el 95.25% del presupuesto programado.

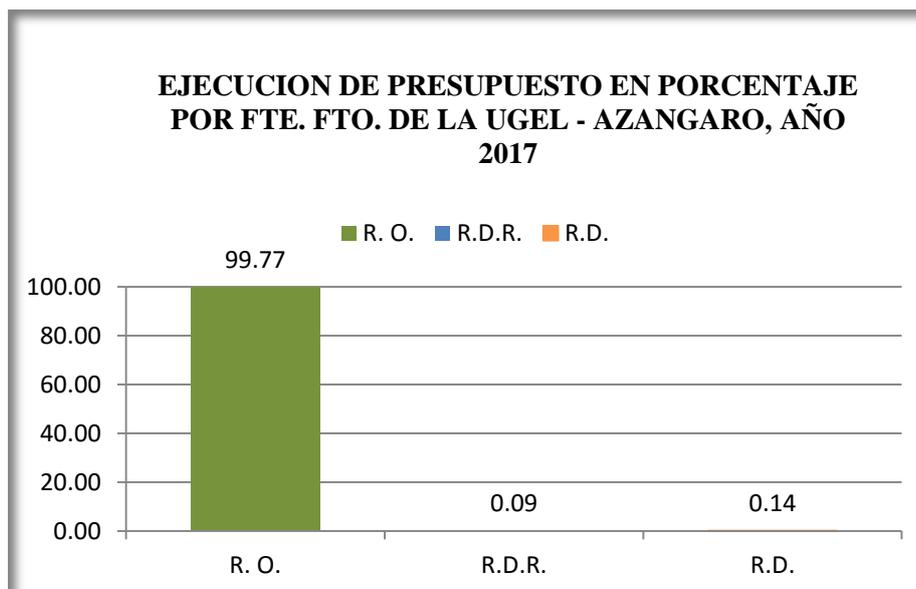


Figura 7: Ejecución de Presupuesto en porcentaje por Fuente de Financiamiento de la UGEL-Azángaro, año 2017

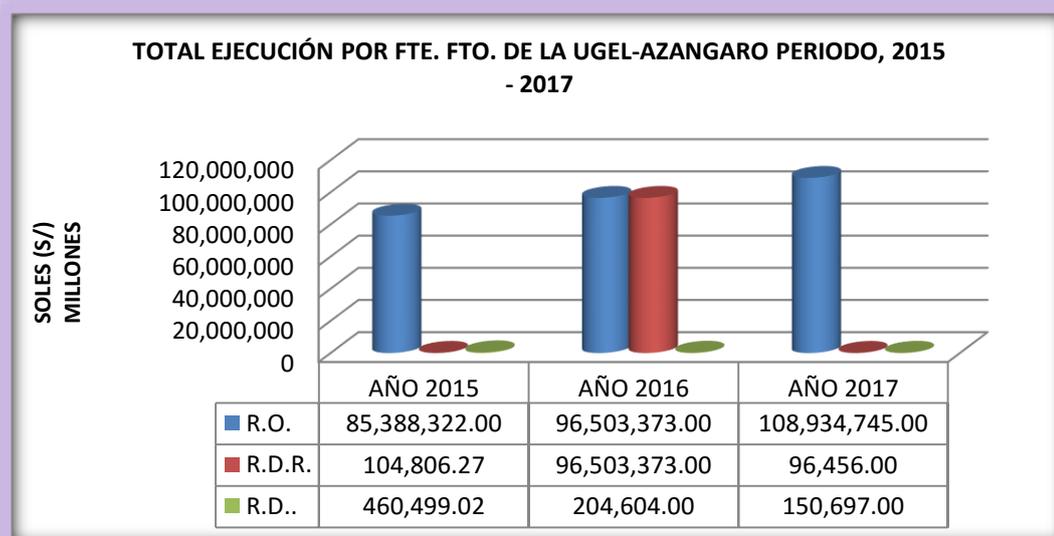


Figura 8: Ejecución del gasto del periodo 2015-2017 por Fte. Fto. de la UGEL-Azángaro periodo, 2015 - 2017

**2.6.1.2. Ejecución de Ingresos en los ejercicios presupuestales del período 2015 – 2017**

La ejecución presupuestal de ingresos en el período de estudio de los años 2015 – 2017, de la UGEL-Azángaro, cuya información presentamos,

se registró por dos (02) fuentes de financiamiento; Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), comprende los ingresos generados y administrados directamente por la UGEL-Azángaro, entre las cuales se puede mencionar las genéricas de ingreso de las principales fuentes de ingresos recaudados; venta de bienes y servicios y derechos administrativos., otros ingresos, y la inclusión de Saldos de Balance y Recursos Determinados (R.D.), corresponde en la UGEL-Azángaro los recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

*Ejecución de Ingresos Durante el Año 2015*

Tabla 14

*Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2015*

( En Soles )

GENERICAS	PIA	PIM	TOTAL RECAUDADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
1.3 Venta de Bienes y Servicios y derechos admimis	131,000.00	131,000.00	108,238.35	82.62	82.62	90.33
1.5 Otros ingresos	0.00	0.00	1,810.93	0.00	0.00	1.51
1.9 Saldos de Balance	0.00	9,770.00	9,770.00	0.00	100.00	8.15
<b>TOTAL S/.</b>	<b>131,000.00</b>	<b>140,770.00</b>	<b>119,819.28</b>	<b>91.47</b>	<b>85.12</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2015

En la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados, al inicio del ejercicio presupuestal se tenía un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 131,000.00 soles, al final del ejercicio presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 140,770.00 soles, y el total recaudado asciende al monto de S/ 119,819.28 soles, a nivel genérica de ingreso las de mayor importancia por la generación de ingresos son; Venta de Bienes y Servicios y derechos administrativos, con una recaudación de S/ 108,238.35 soles que representa el 90.33% del total recaudado; Otros ingresos, con una recaudación de S/ 1,810.93 soles que representa el 1.51% del total recaudado; y Saldos de Balance, muestra

una recaudación de S/ 9,770.00 soles que representa el 8.15%, estos tres conceptos representa del total recaudado en el 100%.

Tabla 15

*Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Año 2015*

( En Soles )

GENERICA	PIA	PIM	TOTAL RECAUDADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
1.4 Donaciones y Transferencias	0.00	202,532.00	202,532.00	0.00	100.00	43.15
1.9 Saldo de Balance	0.00	266,837.00	266,828.00	0.00	100.00	56.85
<b>TOTAL S/.</b>	<b>0.00</b>	<b>469,369.00</b>	<b>469,360.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	100.00

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2015

En la Fte. Fto. Recursos Determinados, registra una transferencia por el monto de S/ 202,532.00 soles, que incluye el saldo de balance por el monto de S/ 266,837.00 soles.

*Ejecución de Ingresos Durante el Año 2016*

Tabla 16

*Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2016*

( En Soles )

GENERICA	PIA	PIM	TOTAL RECAUDADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
1.3 Venta de Bienes y Servicios y derechos admimis	131,000.00	131,000.00	113,905.46	86.95	86.95	85.20
1.5 Otros ingresos	0.00	0.00	1,845.38	0.00	0.00	1.38
1.9 Saldos de Balance	0.00	17,935.00	17,935.00	0.00	100.00	13.42
<b>TOTAL S/.</b>	<b>131,000.00</b>	<b>148,935.00</b>	<b>133,685.84</b>	<b>102.05</b>	<b>89.76</b>	100.00

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2016

En la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados, al inicio del ejercicio presupuestal se tenía un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 131,000.00 soles, al final del ejercicio presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 148,935.00 soles, y el total recaudado asciende al monto

de S/ 133,685.84 soles, a nivel genérica de ingreso las de mayor importancia por la generación de ingresos son; Venta de Bienes y Servicios y derechos administrativos, con una recaudación de S/ 113,905.46 soles que representa el 85.20% del total recaudado; Otros ingresos, con una recaudación de S/ 1,845.38 soles que representa el 1.38% del total recaudado; y Saldos de Balance, muestra una recaudación de S/ 17,935.00 soles que representa el 13.42%, estos tres conceptos representa del total recaudado en el 100%.

Tabla 17

*Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Año 2016*

( En Soles )

GENERICA	PIA	PIM	TOTAL			EJEC.
			RECAUDADO	% PIA	% PIM	%
1.4 Donaciones y Transferencias	0.00	228,338.00	228,338.00	0.00	100.00	96.26
1.9 Saldo de Balance	0.00	8,870.00	8,870.00	0.00	100.00	3.74
<b>TOTAL S/.</b>	<b>0.00</b>	<b>237,208.00</b>	<b>237,208.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2016

En la Fte. Fto. Recursos Determinados, registra una transferencia por el monto de S/ 228,338.00 soles, que incluye el saldo de balance por el monto de S/ 8,870.00 soles.

*Ejecución de Ingresos Durante el Año 2017*

Tabla 18

*Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Año 2017*

( En Soles )

GENERICA	PIA	PIM	TOTAL			EJEC.
			RECAUDADO	% PIA	% PIM	%
1.3 Venta de Bienes y Servicios y derechos admimis	176,000.00	176,000.00	116,370.85	66.12	66.12	94.69
1.5 Otros ingresos	0.00	0.00	1,733.24	0.00	0.00	1.41
1.9 Saldos de Balance	0.00	4,794.00	4,793.23	0.00	99.98	3.90
<b>TOTAL S/.</b>	<b>176,000.00</b>	<b>180,794.00</b>	<b>122,897.32</b>	<b>69.83</b>	<b>67.98</b>	<b>100.00</b>

En la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados, al inicio del ejercicio presupuestal se tenía un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 176,000.00 soles, al final del ejercicio presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 180,794.00 soles, y el total recaudado asciende al monto de S/ 122,897.32 soles, a nivel genérica de ingreso las de mayor importancia por la generación de ingresos son; Venta de Bienes y Servicios y derechos administrativos, con una recaudación de S/ 116,370.85 soles que representa el 94.69% del total recaudado; Otros ingresos, con una recaudación de S/ 1,733.24 soles que representa el 1.41% del total recaudado; y Saldos de Balance, muestra una recaudación de S/ 4,793.23 soles que representa el 3.90%, estos tres conceptos representa del total recaudado en el 100%.

Tabla 19

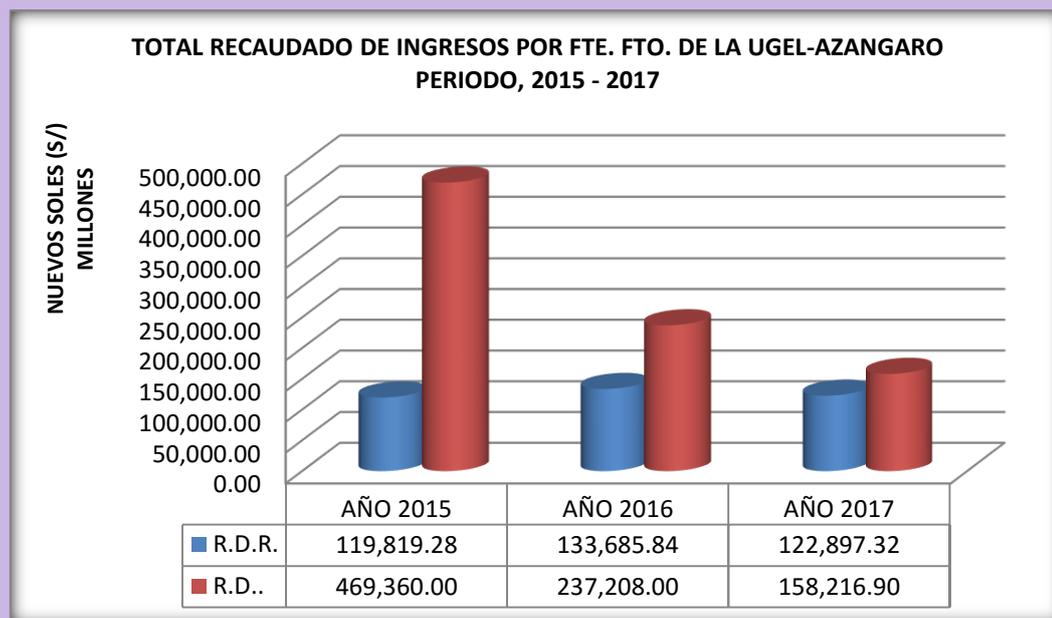
*Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Año 2017*

( En Soles )

GENERICA	PIA	PIM	TOTAL RECAUDADO	% PIA	% PIM	EJEC. %
1.4 Donaciones y Transferencias	0.00	125,612.00	125,612.00	0.00	100.00	79.39
1.9 Saldo de Balance	0.00	32,605.00	32,604.90	0.00	100.00	20.61
<b>TOTAL S/.</b>	<b>0.00</b>	<b>158,217.00</b>	<b>158,216.90</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Evaluaciones Presupuestales Año 2017

En la Fte. Fto. Recursos Determinados, registra una transferencia por el monto de S/ 125,612.00soles, que incluye el saldo de balance por el monto de S/ 32,605.00 soles.



*Fuente Evaluaciones Presupuestales periodo 2015 - 2017*

*Figura 9: Recaudación de Ingreso por Fte. Fto. de la UGEL-Azángaro periodo, 2015 - 2017*

**2.6.1.3. Determinación del indicador del desempeño de la Gestión Presupuestal y logro de las metas físicas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro**

***Logro de Metas Físicas por Actividad de los años 2015 – 2017***

De la información obtenida en el logro de las Metas Físicas respecto a lo programado de los ejercicios presupuestales de los años 2015 – 2017, cuyo información presentamos a continuación, se tiene los siguientes resultados por Actividad (A).

Tabla 20  
Metas físicas Programadas y Ejecutados por Ejercicio Presupuestal periodo 2015 – 2017

ACTIVIDAD	META	UNID. MEDIDA	AÑO 2015			AÑO 2016			AÑO 2017			AVANCE %
			PROGRAM ADO	EJECUTADO	AVANCE%	PROGRAM ADO	EJECUTADO	AVANCE%	PROGRAM ADO	EJECUTADO	AVANCE%	
A1 Gestión del Programa	1	Accion	3	3	100	3	3	100	3	3	100	100
A2 Mantenimiento de locales escolares de IIEE de EBR	2	Institución Educativa	785	785	100	491	491	100	496	491	99	99
A3 Acompañamiento pedagógico a IIEE multiedad y multigrado de EBR	3	Docente	6	6	100	100	100	100	94	100	106.38298	100
A4 Acompañamiento pedagógico a IIEE polidocentes de EBR	4	Docente	16	16	100	20	20	100	20	20	100	100
A5 Acompañamiento pedagógico a IIEE de educación intercultural bilingüe	5	Docente	39	39	100	38	38	100	38	38	100	100
A6 Dotación de material educativo para estudiantes de II ciclo de EBR de IIEE	6	Estudiante	4282	4282	100	4392	4392	100	4695	4392	93.546326	100
A7 Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de IIEE	7	Estudiante	15830	15830	100	13450	13507	100.42379	13507	13507	100	100
A8 Dotación de material educativo para estudiantes de secundaria de IIEE	8	Estudiante	13797	13797	100	12863	12916	100.41203	12918	12918	100	100
A9 Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de IIEE	9	Aula	474	474	100	508	508	100	508	508	100	100
A10 Dotación de material fungible para aulas de primari	10	Aula	1749	1749	100	1612	1612	100	1612	1612	100	100

Tabla 21  
Avance Físico y Producto

ACTIVIDAD	META	UNID. MEDIDA	AVANCE %	PRODUCTOS	AVANCE %	PROGRA MA PRESUPU ESTAL
A1 Gestión del Programa	1	Accion	100.00	Acciones Comunes	100.00	
A2 Mantenimiento de locales escolares de IIEE de EBR con condiciones para su funcionamiento	2	Institución Educativa	99.66	Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de las horas lectivas normadas	99.66	
A3 Acompañamiento pedagógico a IIEE multiedad y multigrado de EBR	3	Docente	102.13			
A4 Acompañamiento pedagógico a IIEE polidocentes de EBR	4	Docente	100.00	Docentes preparados implementa currículo	100.71	0090 Logros de aprendizaje de estuantes de la educación básica regular
A5 Acompañamiento pedagógico a IIEE de educación intercultural bilingüe	5	Docente	100.00			
A6 Dotación de material educativo para estudiantes de II ciclo de EBR de IIEE	6	Estudiante	97.85			
A7 Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de IIEE	7	Estudiante	100.14			
A8 Dotación de material educativo para estudiantes de secundaria de IIEE	8	Estudiante	100.14	Estudiantes de EBR cuentan con materiales educativos necesarios	99.63	
A9 Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de IIEE	9	Aula	100.00			
A10 Dotación de material fungible para aulas de primaria	10	Aula	100.00			

Fuente: Informes de Evaluación Presupuestal Anual del Período 2015– 2017

A1 Gestión del Programa, en esta actividad se desarrolla la gestión administrativa para la mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las Instituciones Educativa, necesarias para desarrollar adecuadamente las actividades planteadas en los productos del PP 0090, pero que no están incorporadas dentro de los productos, cuyo grado de cumplimiento respecto al logro de metas físicas es de 0.1, es decir se ha logrado un avance de 100% de lo programado.

A2 Mantenimiento de locales escolares de Instituciones Educativas (IIEE) de Educación Básica Regular (EBR) con condiciones para su funcionamiento, que muestra un grado de cumplimiento de 0.99, es decir se ha logrado un avance de 99.66% de lo programado.

A3 Acompañamiento pedagógico a IIEE multiedad y multigrado de EBR, cuyo grado de cumplimiento es de 1.02, es decir de las acciones de investigación programadas solo se ha logrado ejecutar el 102 %.

A4 Acompañamiento pedagógico a IIEE polidocentes de EBR, el grado de cumplimiento es de 1.00, es decir en este periodo muestra un avance en el logro de las metas físicas del 100% de lo programado.

A5 Acompañamiento pedagógico a IIEE de educación intercultural bilingüe, cuya avance de acciones respecto a lo programado es de 1.00, es decir de las metas físicas programadas se ha logrado el avance del 100%.

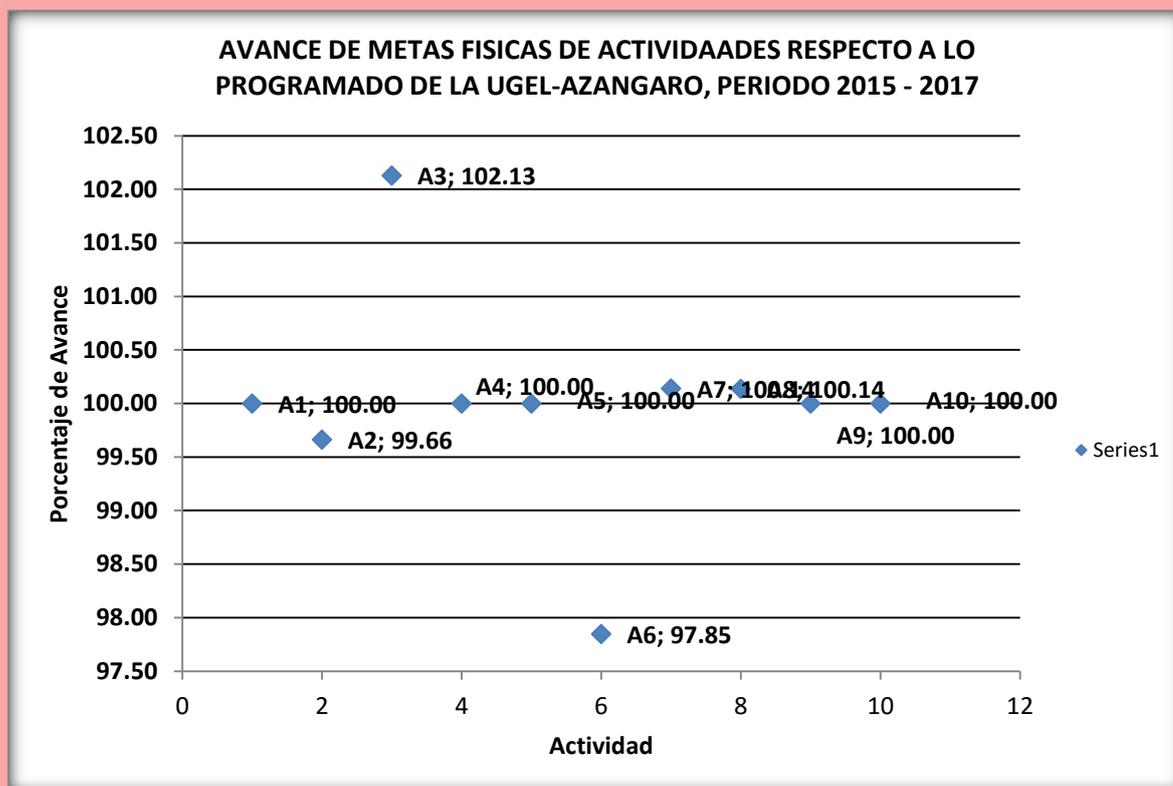
A6 Dotación de material educativo para estudiantes de II ciclo de EBR de IIEE, el grado de cumplimiento es de 0.97, es decir respecto a lo programado muestra un avance físico del 97.85 %.

A7 Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de IIEE, cuya avance de acciones respecto a lo programado es de 1.00, es decir de las metas físicas programadas se ha logrado el avance del 100.14%.

A8 Dotación de material educativo para estudiantes de secundaria de IIEE, cuya avance de acciones respecto a lo programado es de 1.00, es decir de las metas físicas programadas se ha logrado el avance del 100.14%.

A9 Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de IIEE, cuya avance de acciones respecto a lo programado es de 1.00, es decir de las metas físicas programadas se ha logrado el avance del 100%.

A10 Dotación de material fungible para aulas de primaria, cuya avance de acciones respecto a lo programado es de 1.00, es decir de las metas físicas programadas se ha logrado el avance del 100%.



*Figura 10: Avance de Metas Físicas de Actividades respecto a lo Programado de la UGEL-Azángaro, periodo 2015 – 2017*

Fuente: Informes de Evaluación Presupuestal Anual del Período 2015– 2017. UGEL-Azángaro

#### *Indicador de Desempeño Presupuestal*

Para determinar el grado de cumplimiento de la Misión de la UGEL-Azángaro, del año 2015 – 2017, luego de desarrollar la metodología descrita, cuyo desarrollo presentamos, de obtener un resultado numérico que refleje de manera consolidada, el nivel de desempeño institucional, se ha multiplicado los resultados de la determinación de la importancia de las acciones en el logro de la Misión por la determinación el grado de avance físico, cuyo indicador obtenido es de 0.36, este indicador muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas respecto a la Misión institucional, el cual, tomando como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango establecido de 0.36 es Deficiente.

Es decir, la UGEL-Azángaro en el período de estudio, luego de ejecutar el presupuesto programado, de determinar la importancia relativa de la ejecución de las Metas Presupuestales en el logro de las Actividades, en el logro del Programa Presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, en el avance en el logro de los Objetivos Estratégicos, Objetivos Generales y de haber determinado el avance físico de las Metas, presenta un resultado de 0,36 que es calificado según el rango establecido como DEFICIENTE, este Indicador muestra un resultado consolidado del periodo del 2015 – 2017 del grado de avance físico de las acciones realizadas por la UGEL-Azángaro, respecto a la Misión Institucional. Se debe a la falta de articulación del

Plan Operativo Institucional (POI), Plan Anual de Contrataciones (PAC) y en la Programación del Presupuesto que es el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Procedimiento del Indicador de Desempeño, periodo 2015 – 2017

MATRIZ “A”: Importancia relativa de las Metas en la Ejecución en el logro de Objetivos Estratégicos

	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5	OE 6	OE 7	OE 8	OE 9	OE 10
<b>METAS</b>										
META 1	1.00	0.00	0.02	0.01	0.40	0.19	0.01	0.82	1.00	1.00
META 2	0.00	0.01	0.03	0.01	0.04	0.09	0.01	0.02	0.00	0.00
META 3	0.00	0.20	0.30	0.31	0.07	0.09	0.31	0.02	0.00	0.00
META 4	0.00	0.20	0.30	0.31	0.07	0.09	0.31	0.02	0.00	0.00
META 5	0.00	0.20	0.30	0.31	0.07	0.09	0.31	0.02	0.00	0.00
META 6	0.00	0.10	0.01	0.01	0.07	0.09	0.01	0.02	0.00	0.50
META 7	0.00	0.10	0.01	0.01	0.07	0.09	0.01	0.02	0.00	0.00
META 8	0.00	0.10	0.01	0.01	0.07	0.09	0.01	0.02	0.00	0.00
META 9	0.00	0.01	0.01	0.01	0.07	0.09	0.01	0.02	0.00	0.00
META 10	0.00	0.08	0.01	0.01	0.07	0.09	0.01	0.02	0.00	0.00
										10x 10
	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	

MATRIZ “B”: Importancia relativa de las Actividades en la ejecución de los Productos del Programa Presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular.

	A 1	A 2	A 3	A 4	A 5	A 6	A 7	A 8	A 9	A 10
<b>Prod</b>										
<b>Prod 1</b>	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Prod 2</b>	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Prod 3</b>	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Prod 4</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
										4 x 10
	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

- MATRIZ A \* MATRIZ B = Importancia de la ejecución de las metas en el logro de los Productos del Programa Presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (MATRIZ R1).

MATRIZ " R1 "

1.00	0.00	0.02	0.01	0.40	0.19	0.01	0.82	1.00	1.00
0.00	0.01	0.03	0.01	0.04	0.09	0.01	0.02	0.00	0.00
0.00	0.60	0.90	0.93	0.21	0.27	0.93	0.06	0.00	0.00
0.00	0.39	0.05	0.05	0.35	0.45	0.05	0.10	0.00	0.50

4x10

MATRIZ "C": Importancia relativa de los Productos en el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales

OE	Prod 1	Prod 2	Prod 3	Prod 4
OE 1	0.31	0.40	0.03	0.08
OE 2	0.31	0.23	0.03	0.08
OE 3	0.31	0.01	0.03	0.08
OE 4	0.01	0.01	0.03	0.08
OE 5	0.01	0.01	0.03	0.08
OE 6	0.01	0.30	0.73	0.08
OE 7	0.01	0.01	0.03	0.28
OE 8	0.01	0.01	0.03	0.08
OE 9	0.01	0.01	0.03	0.08
OE 10	0.01	0.01	0.03	0.08
			10X4	
	1.00	1.00	1.00	1.00

P Acciones Comunes

P1 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de las horas lectivas normadas

P2 Docentes preparados implementa currículo

P3 Estudiantes de EBR cuentan

- MATRIZ R1 \* MATRIZ C = importancia de la ejecución de las metas en el logro de los Objetivos (MATRIZ R2).

MATRIZ "R2"

0.35	0.49	0.27	0.36
0.01	0.03	0.07	0.02
0.49	0.25	0.31	0.50
0.15	0.24	0.37	0.17

4X4

MATRIZ “D”

MISION

Obj. Gen 1	0.70	4 x 1
Obj. Gen 2	0.15	
Obj. Gen 3	0.10	
Obj. Gen 4	0.05	

1.00

- MATRIZ R2 \* MATRIZ D = Importancia de la ejecución de las metas en relación a los Objetivos Generales para el logro de la Misión, este resultado será un vector (R3) de la siguiente forma:

VECTOR “R3”

0.36	4 x 1
0.02	
0.44	
0.19	

Tabla

Determinación del grado de avance físico de las metas presupuestales (actividades) en el proceso de alcanzar la MISION Institucional.

META	UNID. MEDIDA	AVANCE
1	Acción	1.00
	Institución	
2	Educativa	1.00
3	Docente	1.02
4	Docente	1.00
5	Docente	1.00
6	Estudiante	0.98
7	Estudiante	1.00
8	Estudiante	1.00
9	Aula	1.00
10	Aula	1.00

Determinación del grado de cumplimiento de la Misión en el periodo evaluado, se obtiene de la multiplicación del vector de la importancia de las acciones en el logro de la Misión por el vector resultante del grado de avance

físico, es decir multiplicando el Vector “L” por el Vector “R3”, expresa el grado de avance de las acciones realizadas por la UGEL-Azángaro respecto a la Misión institucional, que será contrastada según el siguiente rango:

Tabla 22

*Rango de resultados de la evaluación de la Gestión Presupuestaria*

Rango	Medición
1,00 - 0,95	Muy Bueno
0,94 - 0,90	Bueno
0,89 - 0,85	Regular
0,84- 0,00	Deficiente

**VECTOR “L”**

1.00	1.00	1.02	1.00	1.00	0.98	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

1x10

Multiplicando el Vector “L” por el Vector “R3”

Determina de manera consolidada el nivel de desempeño institucional

CALIFICACION 0.36 DEFICIENTE

**2.7. SOLUCIONES TEÓRICAS, APORTES Y PRÁCTICAS PLANTEADAS**

**2.7.1. SOLUCIONES TEÓRICAS**

Para mejorar los inconvenientes presentados en la programación, ejecución y evaluación presupuestal en la UGEL-Azángaro, se plantea:

- Programar, formular y aprobar oportunamente los documentos de gestión institucional en materia presupuestaria conforme a normas legales vigentes, considerando el Cuadro de Necesidades, para una mejor programación presupuestal.
- Consolidar en el último trimestre del año anterior, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, todas las necesidades y requerimientos institucionales del órgano intermedio y de los instituciones educativas, para su ejecución en el ejercicio fiscal del año siguiente.

- Coordinación conjunta entre todos los componentes de la Unidad Ejecutora, para la asignación presupuestaria por toda fuente de financiamiento en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo a la PEA institucional y número de estudiantes racionalmente.

### 2.7.2. APORTES PRÁCTICOS

Para mejorar la ejecución presupuestaria y cumplir los objetivos propuestos por la UGEL-Azángaro, se plantea:

- Aprobar el PIA de acuerdo a las necesidades y requerimientos institucionales programados en el Cuadro de Necesidades y el POI; para evitar la modificación a nivel funcional programático tipo 003, el PIM debe variar cuando exista incremento presupuestal según ley, transferencias de partidas o créditos suplementarios u otros no previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura; según normas legales vigentes para la ejecución de ingresos y gastos del proceso presupuestario.
- La UGEL debe normar como Unidad Ejecutora y contar con un Manual de Procedimientos sobre la ejecución de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento, para simplificar el trámite burocrático formalizado dentro la Oficina de Administración. Puesto que a través de la fuente de RDR se necesita ejecutar gastos con rapidez y atender oportunamente al público usuario y comunidad educativa.
- La UGEL-Azángaro a través de los responsables de las Áreas de Presupuesto y Abastecimiento, para la ejecución de los gastos

deberán alcanzar la documentación oportunamente en las fechas previstas para la Ejecución Presupuestal: Certificación del gasto, Compromiso, Devengado, Girado y Pagado; dando seguimiento permanente en el SIAF-SP de la Unidad Ejecutora.

- La ejecución de gastos de la UGEL-Azángaro cuyo valor referencial sean mayores a ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), estas se deben ejecutar de acuerdo a la normatividad vigente del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) a través de la Unidad Ejecutora.
- Los saldos presupuestales que no se ejecutaron en el último trimestre, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, se recomienda que se realice el tipo de modificación a nivel funcional programático tipo 003 créditos y anulaciones presupuestales, para el pago de deudas contraídas por la entidad (deudas sociales, vacaciones truncas).

## 2.8. CONCLUSIONES

- ✓ En la UGEL-Azángaro, la ejecución presupuestal de gasto de los años 2015, 2016 y 2017 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la eficacia del devengado frente al PIM durante el año 2015 en la fuente de financiamiento R.O. se logró ejecutar el 99.79%; durante el año 2016 se logró ejecutar el 99.78% y en el año 2017 se logró ejecutar el 99.76% del presupuesto asignado.
- ✓ El grado de cumplimiento de la Misión de la UGEL-Azángaro en el período evaluado de los ejercicios presupuestales de los años 2015 – 2017, el Indicador de Desempeño Institucional obtenido es de 0.36, este indicador muestra el consolidado del grado de avance físico de las acciones realizadas respecto a los objetivos estratégicos institucionales y objetivos generales para el logro de la Misión institucional, el cual, tomando como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango establecido de DEFICIENTE. Debido a la falta de articulación entre el Plan Operativo Institucional, el Plan Anual de Contrataciones y Presupuesto Institucional de Apertura.
- ✓ Considerándose el objetivo específico 1 de la conexión de objetivos a través de indicadores de la UGEL Azángaro según resultados de la ECE 2016 se concluye:
  - En comprensión lectora se programó a 1407 estudiantes para su evaluación de los cuales aprobaron 241 estudiantes, lo que representa el 17.13% como indicador de eficacia; lo que significa es DEFICIENTE según el rango de la ECE.
  - En matemática se programó a 1413 estudiantes para su evaluación

de los cuales aprobaron 265 estudiantes, lo que representa el 18.75% como indicador de eficacia; lo que significa es DEFICIENTE según el rango de la ECE

- ✓ Considerándose el objetivo específico 2 de la conexión de objetivos a través de indicadores de la UGEL Azángaro según resultados de la ECE 2016 se concluye:
  - En capacitación integral y de calidad para docentes de EBR se programó 8 capacitaciones de los que se ejecutó 3 capacitaciones, lo que representa el 37.50% como indicador de eficacia;

## 2.9. RECOMENDACIONES

- ✓ Los instrumentos de gestión los que son de corto plazo deben de articularse primero se debe de elaborar el Plan Operativo Institucional, luego el Cuadro de Necesidades para que se elabore el Plan Anual de Contrataciones y por último realizar la programación del presupuesto en base al Cuadro de Necesidades, para el logro de objetivos y metas de la entidad.
- ✓ Los saldos presupuestales que no se ejecutaron en el último trimestre, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, se recomienda que se realice el tipo de modificación a nivel funcional programático tipo 003 créditos y anulaciones presupuestales, para el pago de obligaciones sociales (CTS, asignación por tiempo de servicios y vacaciones truncas).
- ✓ Asignar mayor personal capacitado y con experiencia, que sea

idóneo en gestión presupuestaria y en sistema de abastecimiento, con el fin de programar y ejecutar oportunamente los presupuestos por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados y reducir saldos de balance en la UGEL-Azángaro.

- ✓ Fortalecer los concursos de conocimientos para los estudiantes y reforzar el desarrollo de sus competencias con respecto a la aplicación de pruebas que conlleven a mejorar los resultados ECE 2016.
- ✓ Implementar jornadas de reforzamiento de capacidades para Directores, docentes referido a estrategias didácticas de las áreas priorizadas rumbo a la ECE 2018.

## 2.10. BIBLIOGRAFÍA

Castillo, L. (1985); "Finanzas Públicas" 4ta Edición, Perú

Condori Quispe, O. L. (2012). *Informe de Experiencia Profesional "Evaluación del Gasto Público en la Unidad de Logística de la Red de Salud Huancané Año Fiscal 2012"*.

Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Ley N° 30693 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2015.

Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

Ministerio de Economía y Finanzas – DGPP, Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales 2015-2017, Lima-Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas – DGPP, Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público 2015-2017, Lima-Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal.

Sonco Aguilar, N. Z. (2013). *"Presupuesto Participativo Como Instrumento de Gestión en la Municipalidad Distrital de Asillo puno 2012"*. Puno.

Unidad de Gestión Educativa Local, Evaluación del Presupuesto Institucional 2015, 2016 y 2017.

Unidad de Gestión Educativa Local, Plan Operativo Institucional 2015, 2016 y 2017

Vilavila Nina, R. (2012). *"Evaluación de la Ejecución Presupuestal y el Cumplimiento de las Metas de la Municipalidad Provincial de Azángaro Periodos 2009 - 2010"*. Puno.

Yucra Acostupe, A.M. (2011). *Informe de Experiencia Profesional "Evaluación y Ejecución Presupuestal en la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna Año Fiscal 2011"*.